

***DEL “IUSTUS HOSTIS” AL “HOSTIS HUMANI GENERIS”:  
UNA DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO ENEMIGO (NO)  
POLÍTICO A PARTIR DEL 9/11***

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTA D.C.  
2018**

***DEL IUSTUS HOSTIS AL HOSTIS HUMANI GENERIS:  
UNA DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO ENEMIGO (NO)  
POLÍTICO A PARTIR DEL 9/11.***

**CAROLINA PÁEZ GÓMEZ**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C.  
2018**

## **AGRADECIMIENTOS**

Por el apoyo incondicional, la enseñanza y guía de mi director para diseñar y ejecutar el trabajo de investigación. A mi familia y amigos más cercanos, por su paciencia infinita y por todos aquellos que me motivaron a creer en este proyecto.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
Pregunta general	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
<b>Capítulo 1: Marco Teórico</b>	<b>9</b>
1.1 El concepto de enemigo político en las obras de Carl Schmitt:	10
1.2 Rasgos históricos del enemigo político desde las obras de Carl Schmitt:	16
1.2.1. El enemigo basado en el principio de la justa causa	17
1.2.2. El enemigo <i>tradicional</i> del marco del derecho público europeo y del derecho internacional europeo.	18
<b>Capítulo 2: Contextualización de la guerra global contra el terrorismo</b>	<b>24</b>
2.1 Caracterización discursiva del enemigo nacional en la guerra global contra el terrorismo	24
2.2.1 ¿Quién es el enemigo político?	25
2.2.2 ¿Cómo se caracteriza el enemigo político?	26
2.2.2 ¿Cómo se debe enfrentar el enemigo político?	30
2.2.3.¿Qué constituye ese enemigo para la identidad política del país?	33
<b>Capítulo 3: Contraste entre preceptos sobre el concepto del enemigo</b>	<b>34</b>
3.1 ¿Qué transformaciones ocurren del concepto y los rasgos del enemigo político en Schmitt, según la caracterización del enemigo según los eventos del 11 de septiembre del 2001?	35
<b>Capítulo 4: Implicaciones de la transformación del concepto de enemigo político</b>	<b>42</b>
4.1 Consecuencias desde la teoría de Carl Schmitt	43
4.2 Características innovativas	47
<b>Conclusiones</b>	<b>51</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>55</b>
<b>Anexo 1: El concepto de “Gestalt”</b>	<b>55</b>

«El enemigo es nuestra propia cuestión en figura y él nos precipita al mismo fin que nosotros a él».

Carl Schmitt, Nordlicht

## Introducción

El punto de partida de esta investigación son los hechos ocurridos el 11 de septiembre del 2001. El atentado ocurrido ese día fue denominado en los titulares como: “la primera guerra del siglo XXI”, “golpe a la civilización”, “Pearl Harbor en Washington y Nueva York” y “golpe a la civilización” (García, 2004, p.42). A raíz de su gran impacto, ha sido un evento profundamente estudiado por la academia. Pese a que existen muchos trabajos académicos que analizan la figura del enemigo que surge en los discursos políticos pronunciados por el presidente estadounidense George W. Bush después de los atentados, y a los titulares de los periódicos de ese día; este trabajo propone darle un enfoque distinto analizando los hechos ocurridos desde el marco teórico que provee Carl Schmitt. Este marco teórico permite demostrar que cuando Bush declara la guerra global contra el terrorismo, se revive la institución de la guerra justa, a la vez que permite señalar cuales son los peligros de este principio de guerra y su forma de entender el enemigo político.

Por su parte, Carl Schmitt ha sido uno de los teóricos que más ha trabajado en el concepto de enemigo, no sólo como un elemento para analizar la realidad política actual, sino como un concepto esencial para entender el fenómeno de lo político y la historia de las relaciones internacionales y del derecho público europeo. De este modo, Schmitt analiza históricamente cómo ha sido entendida y caracterizada la figura del enemigo en el campo de lo político; describiendo su evolución hasta lo que él llama el *marco clásico*. En este marco clásico, que se manifiesta desde el derecho público europeo, los Estados conducen el fenómeno de lo político acorde

a la conceptualización que hace Schmitt sobre cuál es la esencia de lo político y cómo debe entenderse el enemigo político (Schmitt, 1987/2009, pp.39-41). En lo que refiere a este trabajo, ese marco clásico será entendido como la *forma tradicional* o *concepto tradicional* del enemigo político. Ahora bien, esta investigación parte de la sospecha que la figura del enemigo que surge a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001, rompe con esa *forma tradicional* del enemigo político descrita desde Schmitt. Concorde a lo anterior, el propósito de la investigación es demostrar la transformación de la *forma tradicional* del enemigo político de Carl Schmitt, que ocurre a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001.

Para ello, se va a realizar una revisión fuentes primarias de Carl Schmitt, como *El concepto de lo Político*, *Teoría del Partisano* y *Nomos de la tierra*, en busca de comprender qué entiende el autor por el fenómeno de lo político y el enemigo político. Lo anterior se va a complementar con fuentes secundarias, como revistas científicas y tesis doctorales, que permitan una mayor comprensión del tema.

Una segunda revisión buscará identificar cómo se caracteriza la figura del enemigo político en los eventos del 11 de septiembre del 2001 (en adelante los eventos del 9/11). Luego de hacer una breve descripción de los hechos, se realizará una revisión de los Public Papers emitidos por el presidente George W. Bush desde el día 11 de septiembre del 2001 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Lo anterior con el propósito de responder a las preguntas: ¿Quién es el enemigo político?, ¿Cómo se caracteriza ese enemigo político?, ¿Cómo se debe enfrentar al enemigo político? y ¿Qué constituye ese enemigo para la identidad política del país (tanto para Estados Unidos, como para los otros países del mundo)? El periodo analizado fue considerado en base a que el presidente Bush cambia progresivamente la caracterización del enemigo, radicalizando los

términos que emplea y adaptándolo a las acciones emprendidas en el marco de la guerra global contra el terrorismo. En ese sentido, sólo se analizará cuál fue la caracterización inicial que dictaminó el presidente frente a los hechos del 9/11.

A partir de lo anterior, se realizará un contraste entre la teoría de Carl Schmitt sobre el enemigo político, con los hallazgos encontrados respecto a la figura del enemigo que surge a partir de los eventos del 9/11. Por último, se analizarán cuáles son las implicaciones de la transformación de ese *forma tradicional* del enemigo político y llegar a las conclusiones finales del trabajo.

Respecto a la metodología, este trabajo parte del papel constitutivo de la teoría. En este enfoque las teorías no son extras opcionales, sino elementos necesarios para conceptualizar los fenómenos contemporáneos (Navari, 2009, pp.4-18). Así, para autores como Bull, que es un **realista filosófico**, la investigación social debe comenzar con la perspectiva teórica (Navari, 2009, p.2), no sólo por su factor explicativo, sino porque en este enfoque el mundo social está constituido por ideas o teorías (Dunne, Hasen & Wight, 2013, p.411). En esta línea, los autores que adoptan este enfoque, examinan cómo los significados e interpretaciones construyen discursos que rodean fenómenos particulares; considerando estos discursos no como simples descripciones de los objetos que estudian, sino que por el contrario constituyen estos objetos (Dunne, Hasen & Wight, 2013 p.411). Concorde a lo anterior, este enfoque se contrapone a los métodos de la ciencia positivista, que parten de la percepción directa y la deducción, por considerarla como inadecuada en términos explicativos para las relaciones internacionales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para autores como Steve Smith (1995), existe una división en la disciplina de las relaciones internacionales entre aquellas teorías explicativas que buscan dar cuenta de las Relaciones Internacionales y aquellas otras situadas en las perspectiva que ven la teoría como constitutiva de esa realidad (Navari, 2009, p.3).

Concorde a la metodología descrita, este trabajo parte del concepto del enemigo político propuesto por Carl Schmitt, como una herramienta válida para analizar cómo la figura del enemigo afecta las interpretaciones que se dan alrededor de los hechos ocurridos en el 9/11. El argumento de este trabajo es que, como dicen autores como Smith (1996), las teorías no sólo explican o predicen un fenómeno sino que dan cuenta de las posibilidades que existen para la acción humana (Navari, 2009, pp.3-4). A partir de un análisis del concepto del enemigo político a la luz de los eventos del 9/11, el propósito de este enfoque metodológico es demostrar que la forma en que se construye la figura del enemigo político tiene consecuencias políticas relevantes que es importante considerar.

**Pregunta general:** ¿Cuál es la transformación que ocurre del *concepto tradicional* del enemigo político de Carl Schmitt a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001?

**Objetivo General:** Demostrar la transformación que ocurre del *concepto tradicional* del enemigo político de Carl Schmitt a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001.

### **Objetivos Específicos**

- Comprender el fenómeno de lo político y el concepto del enemigo político desde la teoría de Carl Schmitt.
- Identificar cómo se caracteriza el enemigo político a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001.
- Contrastar el concepto y la caracterización del enemigo político desde Carl Schmitt, con la figura del enemigo que surge a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001.



- Reflexionar sobre las implicaciones teóricas de la transformación del *concepto tradicional* del enemigo político de Carl Schmitt en los eventos del 11 de septiembre del 2001.

## Capítulo 1: Marco Teórico

Para aproximarse al fenómeno de lo político y al concepto del enemigo político, Schmitt integra tanto elementos conceptuales como referentes históricos. Los elementos conceptuales permiten hacer una definición teórica sobre el concepto del enemigo político, mientras que los elementos históricos construyen una caracterización sobre cómo se ha conducido el fenómeno de lo político. En esa línea, una primera sección de este capítulo explicará cuál es la conceptualización del fenómeno de lo político, haciendo énfasis en el enemigo político. Y una segunda sección, hablará de distintos rasgos de ese enemigo político, entendidas como las caracterizaciones que históricamente se le han otorgado al enemigo.

Respecto a la segunda sección, es posible distinguir tres formas en que se puede caracterizar al enemigo político. En primer lugar, la forma del enemigo *tradicional*, que se ve representada en el derecho público europeo y que refleja la conceptualización que tiene el autor respecto al enemigo político. En segundo lugar, la forma del enemigo basada en el principio de justa causa, que se ve mejor ejemplificada en las guerras religiosas y que para el autor constituye una desviación de su conceptualización. Y en tercer lugar, la forma del enemigo partisano, que constituye otra variación de la *forma tradicional* del enemigo político y que tiene como mejor ejemplo el partisano que surge con las guerras napoleónicas. Tanto la segunda como la tercera forma rompen con el *marco clásico* sobre el cual Schmitt comprende lo político y el concepto de enemigo político, siendo rupturas que el autor encuentra en su análisis histórico.

## 1.1 El concepto de enemigo político en las obras de Carl Schmitt

Para comprender el concepto del enemigo político de Carl Schmitt es necesario comprender el concepto de lo *político* para este autor. Aunque tradicionalmente lo político ha sido equiparado con lo estatal<sup>2</sup>, en referencia al poder o en oposición a campos como el derecho, la política y lo moral por otros autores; Schmitt no se encuentra satisfecho con esta explicación teórica (Schmitt, 1987/2009, p.50). El problema fundamental es que cuando lo estatal detenta el monopolio de lo político, “ (...) la ecuación estatal = político se vuelve incorrecta e induce a error en la precisa medida en la que Estado y sociedad se interpenetran recíprocamente<sup>3</sup>” (Schmitt, 1987/2009, p. 53). Adicionalmente, el autor dice que los campos de la religión, cultura, educación y economía no pueden ser consideradas en oposición a lo político, ya que no son cuestiones neutrales frente a la política o al Estado (Schmitt, 1987/2009, p.53). En otras palabras, frente a estos campos, “...todo es al menos potencialmente político...[por lo que] la referencia al Estado ya no está en condiciones de fundamentar ninguna caracterización específica y distintiva de lo «político».” (Schmitt, 1987/2009, p.53).

Ahora bien, la aproximación hacia lo político desde Schmitt parte de la comprensión de las categorías, o más propiamente de las distinciones últimas, desde las cuales puede conducirse cualquier campo<sup>4</sup>. Por ello, la aproximación hacia lo político parte de las categorías desde las cuales pueda “reconducirse todo

---

<sup>2</sup> Este tipo de definiciones de tipo jurídico tienen un objetivo político o están relacionadas con el interés práctico-técnico de definir el Estado fuera de un campo problemático. Un ejemplo de lo último interés viene del derecho administrativo francés, donde esta definición de lo político como estatal ocurre con el fin de diferenciar los actos gubernamentales políticos y aquellos actos administrativos no políticos, para sustraer los primeros del control de la justicia administrativa (Schmitt, 1987/2009, pp.49-51).

<sup>3</sup> Esta interpenetración es explicada por Schmitt en un análisis histórico que marca la distinción cualitativa entre el Estado y la sociedad desde 1848 (Schmitt, 1987/2009, pp.53-55).

<sup>4</sup> Para Schmitt la objetividad y la autonomía de lo político es vista desde la posibilidad de separar una contraposición específica, en un sentido práctico dialéctico (Schmitt, 1987/2009, p.14)

cuanto sea acción política en un sentido específico” (Schmitt, 1987/2009, p.56). En ese sentido, para Schmitt la diferenciación que sirve para comprender todo lo político en un sentido específico es la del amigo y enemigo<sup>5</sup> (1987/2009, pp.56-57). Según este autor lo importante de esta diferenciación política es que no necesariamente vincula otra diferenciación que pertenezca a otro campo<sup>6</sup>. De este modo, un enemigo político no tiene que ser estéticamente feo, un competidor económico o incluso moralmente malo. El enemigo puede ser simplemente el otro o el extraño, y en lo que respecta a su esencia “basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo” (Schmitt, 1987/2009, p.57). La razón por la que al enemigo político se le asocia con otro tipo de campos de diferenciación es que la distinción del enemigo político es tan fuerte que tiende a agrupar otro tipo de distinciones; empero esto no altera la autonomía de cada uno de los campos (Schmitt, 1987/2009, pp.55-58).

Sentado esto, para Schmitt, el Estado es un status político de un pueblo organizado dentro de un espacio territorial delimitado. La sustancia de la unidad política de ese Estado, es la decisión sobre la agrupación entre amigos y enemigos, especialmente en los casos decisivos; y su condición soberana. De igual forma, dentro de esa unidad política pueden existir subgrupos de carácter político secundario que tienen competencias limitadas dentro de las líneas de poder. Aquí lo político es entendido en el sentido público y no respecto a la instancia psicológica privada e individualista (de ahí que el enemigo no se debe odiar personalmente y sólo puede identificarse desde el campo estatal) (Schmitt, 1987/2009, pp.40-77; Schmitt, 1950/2006, p. 153).

---

<sup>5</sup> Debido a que para Schmitt la categoría de enemigo es propiamente política, en el documento se utilizarán los términos enemigo y enemigo político como sinónimos intercambiables.

<sup>6</sup>Esta diferenciación es propia de la política ya que comprende un criterio autónomo (que no se deriva de otros conceptos) y expresa una asociación y disociación en su punto máximo (Schmitt, 1987/2009, pp.54-57).

Respecto a la permeabilidad de la unidad política del Estado, Schmitt realiza tres comentarios. A modo general, menciona que cuando un grupo de personas se agrupan por algún criterio no político, como una oposición religiosa, étnica, cultural o económica, a tal punto de agruparse entre amigos y enemigos; ésta agrupación pasa a ser una asociación política y los criterios que los unieron en un principio pasan a un segundo plano<sup>7</sup>. Por otro lado, una clase específica con suficiente significación política puede plantear sus exigencias en un tema social, religioso o educativo; lo anterior que hace posible hablar de una política religiosa, educativa y social del Estado. En estos casos previamente mencionados, el concepto de lo político se construye a partir de una serie de oposiciones antagónicas dentro Estado; no obstante, estas oposiciones se relativizan frente al Estado como unidad política, ya que éste encierra a todas las demás oposiciones (no políticas) (Schmitt, 1987/2009, pp. 49-77).

Concorde a lo anterior, “El concepto del Estado presupone el concepto de lo político.”<sup>8</sup>(Schmitt, 1987/2009, p.49), ya que el Estado tiene la máxima competencia política, que es la de decidir sobre el enemigo y declarar una guerra con esa otra unidad política organizada. En este contexto, la guerra no aparece “como algo ideal o deseable,...[sino como una] posibilidad efectiva<sup>9</sup>” (Schmitt, 1987/2009, p.66). Aunque existe la posibilidad de la guerra dentro del Estado (conocida como la guerra civil), el Estado busca producir dentro de él la

---

<sup>7</sup> Al respecto Schmitt plantea que no todo tipo de oposición no política, llega a tener una oportunidad política. Si un grupo no político no puede evitar que se emprenda una guerra que va contra sus intereses, eso significa que no ha alcanzado ese nivel; mientras que si evita la guerra pero no puede emprender una guerra, no existe un política unitaria (Schmitt, 1987/2009, pp.68-71).

<sup>8</sup> Algunos interpretan que esto significa que la identificación del enemigo es la única forma que se unifica un pueblo. Según esta interpretación, es el conflicto frente a un enemigo común el que ejerce una función instrumental en la constitución de la categoría de lo político (Saravia, 2012, p.154).

<sup>9</sup> Schmitt plantea sobre Clausewitz, que la lucha militar no es la prosecución de la política por otros medios; sino que la guerra ya presupone que ya se ha dado la decisión política sobre quién es el enemigo (Schmitt, 1987/2009, p. 64).

pacificación completa que permita la vigencia de las normas, la seguridad y el orden<sup>10</sup> (Schmitt, 1987/2009, pp.62-75).

La importancia de esta concepción de lo político para Schmitt (1987/2009, pp.66-77) es que la guerra sea conducida con independencia de cualquier tipo de valoración religiosa, moral, estética o económica de lo político. Lo anterior debido a que la guerra se sustenta bajo criterios políticos y sólo debería conducirse por los mismos. Cualquier otro tipo de criterio carece de legalidad o legitimidad; teniendo en consideración que lo único que justifica la destrucción de la vida humana es aquel enemigo que niega la óptica del propio ser. En palabras de Schmitt:

...no hay legalidad ni legitimidad alguna que puedan justificar el que determinados hombres se maten entre sí por ellos. La destrucción física de la vida humana no tiene justificación posible, a no ser que se produzca, en el estricto plano del ser, como afirmación de la propia forma de existencia contra una negación igualmente óptica de esa forma (Schmitt, 1987/2009, p.78).

De esta forma, una de las bases teóricas de Schmitt es contradecir el principio de la guerra basada en una “justa causa” y defender al enemigo justo<sup>11</sup>. Las razones para oponerse a este principio de guerra de justa causa es que, aunque la guerra se justifica a base de criterios no políticos, al final se ocultan objetivos políticos concretos. Adicionalmente, Schmitt se opone a este principio de guerra debido a que no permite delimitar quién es el enemigo de forma clara; insistiendo que se busca hacer guerra contra los enemigos “reales”<sup>12</sup>, cuando en realidad se cambia

---

<sup>10</sup> Schmitt reconoce que la pacificación interna trae como consecuencia que en una situación crítica se determine el enemigo interior entrando en una guerra civil en donde el estado constitucional lucha con ese enemigo por fuera de la constitución y del derecho (Schmitt, 1987/2009, p.76).

<sup>11</sup> Aunque en las distintas obras, Schmitt realiza un análisis histórico sobre la definición de lo político en el marco de la justa causa, su propósito general consiste en defender el marco del enemigo justo como la forma ideal de entender la naturaleza de lo político, debido a que los entendimientos de la justa causa distorsionan la esencia de lo político.

<sup>12</sup> Utilizando una explicación tautológica, en donde se justifica quién es el enemigo porque es el enemigo. En este tipo de explicaciones se pueden ocultar motivos políticos

al el enemigo de acuerdo a unas condiciones estratégicas. Por último, este tipo de guerra transfiere a un tercero la decisión de quién es el enemigo, debido a que no es el Estado sino una serie de criterios no políticos y/o sujetos externos los que toman la decisión de emprender la guerra (Schmitt, 1987/2009, pp. 77-82). La mejor ejemplificación del principio de la justa causa son las guerras santas y sus cruzadas que, aunque aparentemente ocultan su carácter político, son "...una declaración de hostilidad como cualquier otra guerra." (Schmitt, 1987/2009, p.77).

Mientras que en la guerra según la justa causa existen problemas respecto a la decisión sobre quién constituye el enemigo político, Schmitt (1963/2007) señala que esta pregunta resulta vital para el entendimiento propio de cualquier comunidad política que se encuentra en conflicto:

Every two-front war poses the question of who the real enemy is. Is it not a sign of inner division to have more than one single real enemy? The enemy is our own question as Gestalt<sup>13</sup>. If we have determined our own Gestalt unambiguously, where does this double enemy come from? The enemy is not something to be eliminated out of a particular reason, something to be annihilated as worthless. The enemy stands on my own plane. For this reason I must contend with him [88] in battle, in order to assure my own standard [Maß], my own limits, my own Gestalt (p.36).

Por ello, Schmitt va a recalcar la importancia sobre la decisión respecto al enemigo, ya que tiene un significado relevante para la construcción de cualquier comunidad política. Esta decisión tan importante en ningún caso puede ser delegada a un tercero<sup>14</sup>).

---

<sup>13</sup>Gestalt, traducido como forma, es empleado en un sentido idealista como aquello que se extrapola de la materia. La pregunta sobre quién es el enemigo, da sentido de quienes somos como *forma* y no como manifestación material y particular (Martínez, 2017). Para una explicación más detallada ver Anexo 1.

<sup>14</sup> Además del caso ya mencionado, Schmitt dice que un pueblo no es políticamente libre si está sometido a otro sistema político que decide sobre quién es el enemigo (Schmitt, 1987/2009, p.79-82)

El paso del enemigo basado en el principio de *justa causa*, a la consideración de un *enemigo justo* pertenece al desarrollo histórico europeo. La aparición del nuevo mundo y los nuevos espacios de conquista permitieron la transformación de la forma de guerra europea. Dejando atrás los conflictos religiosos y las guerras civiles, se logró limitar los conflictos a aquellos ocurridos entre Estados europeos territorialmente delimitados. Estos Estados, que hacían parte de esa misma familia europea, estaban autorizados políticamente (como soberanos) para combatir contra el otro con el fin de definir el territorio y demostrar su fortaleza. Este reconocimiento es la base del enemigo justo. En otras palabras, se le otorga al Estado europeo el derecho a hacer la guerra, en base al reconocimiento de la forma política del enemigo estatal. La superación del problema de la justa causa, resulta en un gran avance en tanto permitió la máxima racionalización y humanización de la guerra, contenida por categorías jurídicas formales en lugar de justificaciones morales, teniendo como resultado una guerra justa por la igualdad legal y moral de ambos contendientes. Esta forma de guerra sería la base para el derecho público europeo y más adelante, del derecho internacional público (Schmitt, 1950/2006, pp.140-150).

Partiendo de la igualdad legal y moral de los enemigos (o en otras palabras del enemigo justo), se transforma el objetivo de la guerra. Mientras que en la guerra basada en la justa causa, existe un enemigo absoluto que es necesario aniquilarlo; al reconocer al enemigo como justo el objetivo de la guerra es "...imponer nuestra voluntad al oponente, no aniquilarlo...[esta limitación externa] en la intensidad del conflicto debe ser entendida como el resultado de la limitación en los objetivos de los conflictos." (Behnke, 2013, p.123). En otras palabras, el objetivo final es la conquista o rendición del enemigo.

Este último desarrollo de la teoría Schmitt, representa la esencia de su teoría, tanto sobre el enemigo, como su aspecto ontológico. El enemigo justo o enemigo real (hostis), se le debe reconocer su dignidad “Pues, el enemigo público (el hostis) es simplemente lo que nosotros no somos, es aquello que es diferente...” (d'Angelo, 2015, p.40). Partiendo de allí, al Estado se le reconoce el derecho a defender sus valores y a declarar la guerra (d'Angelo, 2015, pp.40-41), como una forma política legítima a esas facultades. Es por ello que autores como María Delgado, comprenden que el enemigo se construye en términos antagónicos pero positivos, ya que afirman que respecto a una comunidad política “...la posibilidad de encontrar su identidad [es] a partir de la diferencia que se establece con el enemigo” (Guerrero, 2011, p.14). Y en esa misma línea, la identidad política de un pueblo se constituye a tal punto con el enemigo, que existe una voluntad de aquellos individuos por sacrificar su propia vida en la lucha contra aquellos que no pertenecen (Vinx, 2014).

Finalmente, Schmitt recalca la importancia de las categorías de amigo, enemigo y guerra en un contexto contemporáneo. Pese a que muchos autores argumentaban que el avance de los pueblos industriales y de la tecnicidad llevaría a un estado de paz y una despolitización absoluta (en otras palabras a la desaparición de de la categoría de amigo y enemigo), Schmitt asegura que el desarrollo de la técnica no hace más que incrementar los estados de guerra y paz (Schmitt, 1987/2009, p.121). En este sentido, resulta conveniente analizar un fenómeno contemporáneo para ver la actualidad del argumento de Schmitt y la relevancia de estas categorías analíticas.

## **1.2 Rasgos históricos del enemigo político desde las obras de Carl Schmitt:**

Esta sección busca exponer los rasgos que caracterizan los enemigos políticos, según la forma en que para Schmitt se ha conducido históricamente el fenómeno



de lo político. Lo anterior se realizará a través de tres etapas secuenciales. La primera, considerada como una etapa “previa”, que habla de la caracterización del enemigo que se deriva de la guerra basada en el principio de la justa causa, ejemplificada con las guerras religiosas. La segunda, considerada como el surgimiento del enemigo en su *forma tradicional*, que habla de la caracterización del enemigo en el marco del derecho público europeo y el derecho internacional europeo (como una superación de la primera etapa). Y la tercera, considerada como la etapa que desdibuja el enemigo en su *forma tradicional*, habla de la caracterización del enemigo mutado que surge a partir de la figura del partisano.

### **1.2.1. El enemigo basado en el principio de la justa causa**

En este modelo el enemigo se presenta de una forma absoluta, por lo que se prestan todos los medios necesarios para aniquilarlo. Esto significa que el enemigo carece de cualquier tipo de reconocimiento como unidad política, y en lugar de ello se le considera bajo los términos de criminal, un pirata o, en el contexto de las guerras coloniales, un “salvaje”. La caracterización del enemigo se realiza bajo estos términos, empleando categorías morales y religiosas para denominar el status del enemigo (Schmitt, 1987/2009).

Bajo este panorama no existe una clara definición e integridad de la unidad Estatal, en lo que refiere a la preeminencia de lo político. La teología invade tanto la vida pública como la definición del enemigo político, sobreponiendo sus criterios religiosos y justificaciones morales sobre las distinciones políticas de amigo y enemigo. Como resultado la guerra tiene un criterio discriminatorio, en donde cada una de las partes beligerantes se justifica como moralmente superior a la otra<sup>15</sup>; intensificando la hostilidad hacia el enemigo y ajustando los marcos legales a estos principios de la justa causa (Schmitt, 1950/2006, pp.140-142).

---

<sup>15</sup> Comenta Erasmus: ¿Quién no ve su propia causa como justa? (Schmitt, 1950/2006, p.156).

Bajo esa identificación inmoral del enemigo, se justifica la aniquilación absoluta en términos físicos. Esto resulta en la imposibilidad de la contención de la guerra<sup>16</sup>. De este modo, la guerra es conducida como una guerra civil, en donde se evidencian hostilidades de clase o raza dentro y fuera del Estado. La hostilidad ocurre a nivel interior, ya que el Estado no ha alcanzado la pacificación interior, y se encuentra dividido bajo criterios religiosos y morales (por lo que no logra la unidad política del Estado). Por último, la guerras son conducidas desde la esfera privada y no de la pública (Schmitt, 1987/2007, pp.39-41; Schmitt, 1963/2004, p.21; Schmitt, 1950/2006, pp.140-142).

### **1.2.2. El enemigo *tradicional* del marco del derecho público europeo y del derecho internacional europeo.**

La *forma tradicional* del enemigo, parte de lo que Schmitt denomina como el modelo clásico del Estado, dentro del derecho público europeo. Este modelo rompe con el anterior, en razón a que éste se centra en la forma y el procedimiento de la guerra dentro de la ley, en lugar del interés normativo sobre la causa de la guerra. En ese sentido, la guerra se encuentra regulada y delimitada dentro del derecho. En este modelo, es posible tener una clara distinción entre la guerra y la paz; teniendo en consideración que un tratado de paz entre las dos partes beligerantes es posible y duradero, y la cesación de la guerra se hace a través de un mutuo acuerdo (Schmitt, 1963/2004, p.6; Schmitt, 1950/2006, p.157).

Por su parte, el Estado como unidad política ya no tiene un fin, en tanto éste ha logrado dominar la política y ha alcanzado una pacificación interior, por lo que no existe un enemigo interno. La hostilidad entonces es descartada como concepto jurídico, y todo lo referente a la paz interior, la seguridad y el orden son otorgados

---

<sup>16</sup> Entendido como la regulación de los medios que se emplean en la guerra.

a la policía. De este modo, el Estado sólo maneja aquello denominado como la alta política, en donde el Estado se encarga de hacer distinciones de amistad, enemistad/hostilidad o neutralidad recíproca con otros Estados. En este modelo clásico, lo más importante es que es posible hacer una distinción clara entre el interior y exterior del Estado, la condición de guerra o de paz y la delimitación de lo neutral y lo no neutral (sobre esto último profundizaremos más adelante) (Schmitt, 1987/2007, pp. 39-41).

Concorde a lo anterior, surge un enemigo político con unos rasgos o unas características específicas. La primera, es el reconocimiento del Estado como la figura política predominante. Así, “En la figura de la guerra, tal como ésta se contempla en el derecho internacional entre Estados, el enemigo es reconocido también al mismo nivel como Estado soberano” (Schmitt, 1987/2007, p.41). De aquí que el enemigo siempre constituye una unidad política estatal, a la que no se considera como un criminal<sup>17</sup>. Este estatus de enemigo con el que cuenta el Estado, le reconoce el derecho a la guerra y lo identifica como un enemigo justo (Schmitt, 1963/2004).

La segunda, es la existencia de un principio de distinción sobre quién es el enemigo. Por ello, cuando se conduce una guerra es posible distinguir entre los civiles y los militares (representados por fuerzas de combate regulares); reconociendo el elemento neutral y no neutral respectivamente. El hecho de que los soldados aparezcan con uniforme, usen insignias visibles y armas de porte abierto con el reconocimiento de oficiales al mando<sup>18</sup>, permite que exista una distinción clara entre los soldados amigos y enemigos; resultando que el soldado

---

<sup>17</sup> La figura del criminal se distingue por su carácter no político, en el que se persiguen beneficios económicos y se reconoce un carácter privado (Schmitt, 1963/2004, p.10).

<sup>18</sup> Estas son características del Hague Ground War Provision de 1907 que son mencionadas por Schmitt como condiciones para el trato igualitario de tropas igualitarias (Schmitt, 1963/2004, p.16).

en acción no tenga el problema de tomar decisión política sobre quién es su enemigo (una decisión que no le debe corresponder a él sino al Estado) (Schmitt, 1987/2009, pp. 39-64).

La tercera y última característica, es que es posible la neutralidad de terceros. De esta manera, en la medida en que se neutralizan las consideraciones de los principios de la justa causa, el Estado ya no tiene que declarar como justos o injustos a alguna de las partes beligerantes. Al Estado le es otorgado el derecho de neutralidad y puede no tomar partido (Schmitt, 1950/2006, pp. 142-143).

Por último, es pertinente mencionar que este tipo de modelo es defendido por Schmitt, en tanto este tipo de guerra tiene más sentido en lo referente al derecho, a la reciprocidad, el procedimiento jurídico y la acción jurídica. Este modelo relativiza la hostilidad y el status del criminal, entendiendo que el enemigo no debe denotar una caracterización moral negativa (una separación que el autor insiste). Lo anterior representa un progreso de la humanidad, en tanto supera el dilema del criminal y reconoce al enemigo como justo (Schmitt, 1989/2007, pp.39-41).

### **1.2.3. Desdibujamiento del enemigo tradicional con la emergencia del enemigo partisano**

Pese a que Schmitt realiza una descripción histórica y detallada sobre la emergencia del partisano, este apartado se enfocará en las características del partisano más relevantes, en lugar de detallar sobre sus manifestaciones históricas específicas.

Mientras que el marco clásico de la guerra (apartado 1.2.2), la población se divide con claridad entre los civiles y aquellos que participan el ejército regular; la figura del partisano rompe con esa distinción. Esta figura surge como una parte de la

población que se subleva contra la ocupación militar extranjera<sup>19</sup>, pero que no hace parte del ejército regular. Es por ello que el partisano, como enemigo político, tiene una característica de indistinción y no regularidad. La figura del partisano puede camuflarse, utilizando el uniforme de ese ejército enemigo para infiltrar sus fuerzas y confundirlo. Además, puede buscar la protección como un ciudadano cuando existe una ocupación militar; al mismo tiempo que realiza operaciones encubiertas que tengan como objetivo generar caos o desorden dentro del régimen de ocupación militar extranjera<sup>20</sup> (Schmitt, 1963/2004, pp.6-18).

Además de las características de indistinción y condición de irregularidad, el partisano se reconoce por: “increased mobility of the active combat, and a heightened intensity of political commitment” (Schmitt, 1963/2004, p.13). Estas últimas características, lo diferencian de figuras como el criminal o el pirata, que sólo buscan beneficio económico y se limitan a la esfera privada (Schmitt, 1963/2004, pp.6-51). Schmitt insiste en que el partisano tiene como espacio de guerra la tierra, a diferencia del pirata que tiene el espacio del mar; ello resulta en que ambos desarrollen distintos conceptos de guerra y paz<sup>21</sup>. En esta línea, el elemento de la tierra lleva a que el partisano sea reconocido por su condición telúrica. Esta última condición, implica que el partisano tenga una estrecha relación con la población y las condiciones específicas del territorio en el que se encuentra. Alineando con su carácter político, el partisano se define a partir de la defensa de su “home soil” o bien sea, de su patria. Según Schmitt, desde las luchas españolas de 1803 contra napoleón hasta Fidel Castro, estos partisanos se

---

<sup>19</sup> El ejemplo más claro es cuando el partisano español defiende su territorio contra el enemigo conquistador napoleónico (Schmitt, 1963/2004, p.64).

<sup>20</sup> Es importante señalar que según (Pictet iv, 1953) la Hague Provision of 1907 especificaba que cuando se realiza una ocupación militar, existe un derecho de dar instrucciones a la policía local para mantener el orden público (Schmitt, 1963/2004, p.16). Bajo este contexto, el camuflaje del partisano como ciudadano cumple el objeto de generar caos y romper el orden de la ocupación.

<sup>21</sup> Schmitt comenta debido a los cambios técnicos e industriales, el partisano motorizado pierde su carácter telúrico. No obstante, después comenta que el partisano decide según las condiciones si emplea o no estos medios, perdiendo transitoriamente o no, su carácter telúrico (1969/2004, p.14).

caracterizan por una estrecha relación de las personas, con el suelo y sus particularidades geográficas (Behnke, 2013, p.127).

Bajo este marco, este nuevo enemigo no goza del mismo status que tenía el Estado en el *marco tradicional*. Por un lado, encontramos una unidad como el Estado y por otro lado, una fuerza irregular como el partisano. Ahora bien, en términos materiales existe una asimetría respecto al poder militar, en donde el Estado cuenta con una superioridad frente al partisano. Como consecuencia de esta asimetría de poder, el partisano es dependiente de un poder regular (usualmente un tercer Estado) que lo apoye brindando armas, municiones, dinero y material médico; pero por sobre todo que le brinde legitimidad y reconocimiento político como beligerante. Este reconocimiento es importante en tanto, se le reconoce el estatus político que éste demanda, y se le concede los beneficios que trae ese status, como la protección que recibe un combatiente de un ejército regular cuando es capturado como prisionero de guerra (Schmitt, 1963/2004, pp. 12-59).

Otra consecuencia de esa asimetría de poder es que el enemigo partisano, por su posición de externalidad, sobrepasa los constreñimientos de la guerra. Esto significa que no se restringe, respecto a los medios que utiliza para combatir su adversario. Por su parte, su adversario, el Estado, tampoco se restringe debido a que “Con el fin de luchar eficazmente contra el partisano, el estado y sus fuerzas regulares tienen que llegar a ser como los propios “partisanos”, adoptar sus tácticas y el aumentar la intensidad del conflicto más allá de sus limitaciones legales e institucionales.” (Behnke, 2013, p.126). Esta intensificación del conflicto por parte del Estado, se explica en razón de que, frente al nivel de hostilidad del partisano, éste “...no permite que se ponga fin de manera rápida al conflicto a través de una derrota definitiva, [por ello] los estados tienden a responder del

mismo modo, buscando la erradicación del enemigo irregular.” (Behnke, 2013, p. 123). Consecuentemente, las soluciones “convencionales” como los tratados de paz resultan complejas e inaccesibles frente al partisano (Behnke, 2013, p.128).

Por último, otra característica del enemigo partisano, es el cambio del enemigo real de la *forma tradicional* a un enemigo absoluto y una guerra absoluta. En las primeras manifestaciones del partisano en el contexto de las invasiones napoleónicas, existía un enemigo real que conquista un territorio nacional, que luego defendido por el héroe nacional partisano. No obstante, cuando un siglo después “...the martial theory<sup>22</sup> of a professional revolutionary like Lenin blindly destroyed all traditional containments, war became absolute war, and the partisan the bearer of absolute enmity against an absolute enemy.” (Schmitt, 1963/2004, p.64). Este paso del enemigo real (hostis) al enemigo absoluto (inimicus), significa la imposibilidad de la contención de la guerra. Esta condición absoluta del enemigo, que se presenta desde el enemigo partisano, también puede afectar el Estado, cuando éste último llega a ser un instrumento de un partido que asciende a un estado absoluto (Schmitt, 1963/2004). De este modo, se verifica que la distinción entre un enemigo real y un absoluto, afecta la intensificación del conflicto, en el sentido en que cuando se habla de un enemigo absoluto se tiende hacia la guerra y la aniquilación total (Behnke, 2013, p.123).

Respecto a la aniquilación total, es importante señalar que los medios de destrucción masiva representan un obstáculo para la contención de la guerra y la relativización de la guerra. El problema es que este tipo de armas, presuponen un enemigo absolutamente inhumano que debe ser aniquilado físicamente de forma absoluta (Schmitt, 1963/2004). Lo anterior es una contradicción, ya que para

---

<sup>22</sup> La teoría marcial es una teoría sobre la distinción de la enemistad. Esa distinción da significado y carácter a la guerra. La contención efectiva de la guerra está ligada a estos entendimientos.

Schmitt la humanidad excluye el concepto de enemigo, en razón a que no existe ninguna distinción específica en la que los hombres distingan políticamente entre amigos y enemigos (Schmitt, 1987/2009, p.83). Este problema resalta la inadvertencia de lo que constituye el enemigo real, que “...es simplemente lo que nosotros no somos” (d’Angelo, 2015, p.40).

## **Capítulo 2: Contextualización de la guerra global contra el terrorismo**

El 11 de septiembre del 2001, ocurrieron una serie de atentados suicidas donde se secuestraron cuatro aviones de pasajeros, por parte de 19 miembros de la red terrorista conocida como Al-Qaeda (Diario Exterior, s.f., p.1). Pese a que se secuestraron 4 aviones, las imágenes que dieron vuelta al mundo fueron las de los dos aviones que colisionaron contra las dos torres del World Trade Center. Ese mismo día, el presidente George W. Bush se dirigió sobre los hechos ocurridos en Sarasota, Florida. Allí, Bush comunicó a la nación de los atentados con las siguientes palabras “Today we’ve had a national tragedy. Two airplanes have crashed into the World Trade Center in an apparent terrorist attack on our country.” (Bush, 2001m, p.1098).

### **2.1 Caracterización discursiva del enemigo nacional en la guerra global contra el terrorismo**

Para determinar cuál es la caracterización discursiva del enemigo político, que surge a partir de los ataques a las torres gemelas el 11 de Septiembre del 2001, se realizará una revisión de los Public Papers del presidente George W. Bush después de dicha fecha. Siendo George W. Bush el jefe de Estado de los Estados Unidos, éste representa una figura política vital para la caracterización del enemigo político para el país. Esta caracterización se va a dividir entre cuatro secciones: la primera, ¿Quién es el enemigo político?; la segunda, ¿Cómo se caracteriza el enemigo político?; la tercera, ¿Cómo se debe enfrentar el enemigo?;



y la cuarta, ¿Qué constituye ese enemigo para la identidad política del país (tanto para Estados Unidos, como para los otros países del mundo)?

### **2.2.1 ¿Quién es el enemigo político?**

Desde el primer comunicado en Florida, el día 11 de Septiembre del 2001, el presidente George Bush anunció que el ataque había sido “...an apparent terrorist attack on our country” (Bush, 2001m, p.1098). Luego, en el mismo discurso, anunció enfáticamente “Terrorism against our Nation will not stand” (Bush, 2001m, p. 1098). Esa descripción del enemigo político como terrorista, se mantuvo constante desde el mismo día de los atentados, hasta el final de su mandato.

Ahora bien, cuando Bush señala cómo se realizarán esfuerzos para traer a la justicia a los terroristas responsables del ataque, este menciona que “We will make no distinction between the terrorist who committed these acts and those who harbor them.” (Bush, 2001b, p.1100). Lo anterior implica que se realiza una concepción abstracta del enemigo terrorista, que no sólo abarca el terrorista en sí, sino que también se incluye a todo Estado que los *albergue* dentro de su territorio. En esa misma línea, en uno de los discursos de Bush, éste llega aún más lejos afirmando que la estrategia contra el terrorismo incluye “...the source of terrorism directed against the United States and its interests” (Bush, 2001u, p.1125). Esto último, significaría que el enemigo se amplía aún más hacia aquellas fuentes del terrorismo que atacan los intereses estadounidenses.

Cabe señalar, que dentro de esta concepción abstracta del enemigo terrorista, emergen formas particulares. La primera de ellas, se refiere a los culpables directos de los ataques a las torres gemelas. Al respecto, Bush insiste frente a la culpabilidad de Osama Bin Laden: “No question, he is the prime suspect. No question about that” (Bush, 2001o, p.1115). Empero, insiste en que “The focus

right now is on Usama bin Laden, no question about it. He's the prime suspect, and his organization. But there are other terrorists in the world. There are people who hate freedom. This is a fight for freedom" (Bush, 2001p, p. 1120). Sobre esta afirmación, el terrorista podrá ser definido como cualquier persona que "odie" la libertad<sup>23</sup>. Igualmente, se incluye a las organizaciones terroristas en términos más amplios, "The evidence we have gathered all points to a collection of loosely affiliated terrorist organizations known as Al Qaida." (Bush, 2001a, p.1140).

Concorde a lo anterior, Bush describe al enemigo más allá de Al-Qaeda, "I have said our enemies are terrorist networks of global reach, and all who harbor them and support them are our enemies, as well. We began with Al Qaida and the Taliban." (Bush, 2001q, p.1469). En resumen, se dice que la definición abstracta del enemigo permite que quede abierto a sus personificaciones particulares futuras, ya que, respecto a la lucha contra el enemigo terrorista, Bush insiste que "It will not end until every terrorist group of global reach has been found, stopped, and defeated" (Bush, 2001a, p.1141).

### **2.2.2 ¿Cómo se caracteriza el enemigo político?**

Uno de los principales rasgos de ese nuevo enemigo es la maldad, es decir un rasgo moral. En un discurso el mismo día del ataque, Bush dijo "Today our Nation saw evil, the very worst of human nature." (2001b, p.1099). En esta misma línea, el presidente hace una cita al salmo 23 cuando consuela a las víctimas de los atentados "... And I pray they will be comforted by a power greater than any of us, spoken through the ages in Psalm 23: "Even though I walk through the valley of the shadow of death, I fear no evil, for you are with me" (Bush, 2001b, p.1100).

---

<sup>23</sup> Dentro del periodo analizado Bush señala a Osama Bin Laden, Al Qaeda y al Talibán como las manifestaciones particulares del terrorismo; sólo más adelante en su mandato se ampliará este espectro cuando Estados Unidos incursiona militarmente en Iraq (Bush, 2001q, p.1469). .

Aunque la cita va dirigida a las víctimas de los atentados, el hecho de Bush emplee una fuente bíblica reitera la mención de un mal al que se enfrenta (un mal presentado en términos religiosos), y la insistencia sobre la defensa del bien sobre el mal, pone características religiosas y morales en la definición del enemigo. Esto último, se concretiza en la frase empleada por Bush “This will be a monumental struggle of good versus evil.” (2001t, p.1101). Por último, se dice que esta serie de términos religiosos se confirman en otros comentarios que realiza el presidente. Primero, cuando enfatiza, “This crusade, this war on terrorism is going to take a while, and the American people must be patient.” (Bush, 2001o, p.1114); y después, cuando declara, “The hijackers were instruments of evil who died in vain. Behind them is a cult of evil which seeks to harm the innocent and thrives on human suffering...And in the terrorist, evil has found a willing servant.” (Bush, 2001h, p.1216).

Es necesario hacer la salvedad de que, pese a que Bush utiliza términos religiosos, el presidente insiste en que no se está en presencia de una guerra contra la religión. Bush enfatiza que “We don’t view this as a war of religion, in any way, shape, or form...We’re going to lead the world to fight for freedom, and we’ll have Muslim and Jew and Christian side by side with us.” (Bush, 2001j, p.1136). De igual forma insiste en que, “Our enemy is not the Arab world... Our enemy is not Islam...our enemy is not the people of any nation...Our enemy is the terrorists themselves and the regimes that shelter and sustain them.” (Bush, 2001v, p.1198). Al respecto, este trabajo defenderá de que, aunque se defienda que no es una guerra de religión, si se utilizan términos religiosos para caracterizar al enemigo.

Adicionalmente, se caracteriza al enemigo terrorista como bárbaros que cometen una conducta barbárica. Así, se dice que, “...a group of barbarians have declared war on the American people.” (Bush, 2001w, p.1113). A la vez se insiste en que,

respecto a sus modos de acción, “There's no rules. It's a barbaric behavior. They slit throats of women on airplanes in order to achieve an objective that is beyond comprehension<sup>24</sup>” (Bush, 2001p, p.1119). Lo anterior, indica una caracterización irracional de un enemigo que persigue unos objetivos irracionales, en un marco no organizado ni regulado por cualquier tipo de normas tanto jurídicas como morales; en palabras de Bush: “...in the year 2001, an enemy has emerged that rejects every limit of law, morality, and religion.” (Bush, 2001h, p.1216).

Este carácter irracional, se vuelve a señalar por Bush, al insistir que el enemigo carece de ideología. Bush comenta, “I see things this way: The people who did this act on America... They don't represent an ideology; they don't represent a legitimate political group of people. They're flat evil. That's all they can think about, is evil” (Bush, 2001r, p.1161). Frente a esta caracterización, es imposible que se le reconozca algún tipo de status al enemigo y a los objetivos políticos que persigue; por lo que no se le otorga la legitimidad como una forma política (bajo lo que Schmitt llama como el enemigo justo).

De igual forma, se reconoce una característica de indistinción ante un enemigo que se esconde y pretende ser “invisible”. Este cambio es reconocido por Bush, como un nuevo tipo de enemigo en un nuevo tipo de guerra, “Unlike previous war, this enemy likes to hide.” (Bush, 2001n, p. 1105). Bush insiste en que, “...we're facing a different enemy than we have ever faced. This enemy hides in the shadows and has no regard for human life. This is an enemy who preys on innocent and unsuspecting people, then runs for cover.” (Bush, 2001k, p.1100).

---

<sup>24</sup> Es necesario hacer la salvedad que en un discurso de octubre del 2001, Bush habla del terrorismo y señala que respecto a las supuesta bases culturales, religiosas o culturales, ellos “...only uses them as a cover for its criminal goals” (Bush, 2001c, p.1286). Lo anterior indicaría que sí existe un propósito criminal, empero se insistiría con el argumento del siguiente párrafo en el que se desconoce sus objetivos políticos.

Esta indistinción se presenta como un reto que enfrenta Bush, un reto que advierte a su pueblo y a las fuerzas armadas que deben combatir ese nuevo enemigo.

También vale la pena recalcar, que ese nuevo enemigo político tiene una comprensión espacial específica, en tanto invade el territorio nacional a la vez que está presente fuera del mismo. Por un lado, la invasión del territorio nacional lleva a que Bush declare que se debe hacer “...whatever it takes to make sure that we’re safe internally” (Bush, 2001w, p.1113). Por otro lado, en el plano global, la guerra contra el enemigo terrorista se contempla como un conflicto “...without battlefields or beachheads, a conflict with opponents who believe they are invisible” (Bush, 2001w, p.1113). En esa línea, se entiende que es un enemigo que puede estar en cualquier parte del mundo<sup>25</sup>. Así, Bush afirma que, “I want to remind the American people that the prime suspect’s organization is in a lot of countries. It’s a widespread organization based upon one thing, terrorizing” (Bush, 2001o, p.1116).

Otra característica relevante, es que el enemigo político se reconoce con unos principios morales que se diferencian de aquellos con los que se identifica Estados Unidos. Los terroristas se describen como “...people who don't share the same values we share, by people who are willing to destroy people's lives because we embrace freedom” (Bush, 2001k, p.1101). Pese a que no se definen cuales son esos valores, siempre se define a los terroristas en términos antagónicos, como anti-libertad o en contra del estilo de vida americano (Bush, 2001b, p.1099).

A modo de resumen, sobre las connotaciones valorativas del enemigo, Bush señala, “The attacks of September 11, 2001, highlighted in the most tragic way the threat posed to the security and national interests of the United States by terrorists

---

<sup>25</sup> Al respecto Bush señala que Afghanistan is the beginning of our efforts in the world” (Bush, 2001s, p.1349) en esa guerra global contra el terrorismo.

who have abandoned any regard for humanity, decency, morality, or honor.” (Bush, 2001d, p.1146). Este comentario es relevante, en tanto se agrega una nueva característica para denotar al enemigo, que consiste en privarlo de su sentido humano (en razón de que este abandona cualquier consideración por la humanidad). De igual forma, Bush cita a un poeta en uno de sus discursos, que confirma los términos humanistas en las que sitúa a su país en oposición a los términos antihumanistas en los que sitúa al enemigo, “...the struggle of humanity against tyranny is the struggle of memory against forgetting. When we fight terror, we fight tyranny, and so we remember” (Bush, 2001e, p.1499).

### **2.2.2 ¿Cómo se debe enfrentar el enemigo político?**

En primer lugar, Bush hace un llamado para la búsqueda de aquellos que perpetraron estos actos del mal, dirigiendo “...the full resources of our intelligence and law enforcement communities to find those responsible and to bring them to justice.” (Bush, 2001b, p.1100). En un nivel más general, el presidente hace un llamado a todas las naciones para defenderse y ganar la guerra contra el terrorismo, “A great people has been moved to defend a great nation...America and our friends and allies join with all those who want peace and security in the world, and we stand together to win the war against terrorism” (Bush, 2001b, p.1099). En esta línea, se señala un deber claro “...our responsibility to history is already clear: To answer these attacks and rid the world of evil” (Bush, 2001i, p.1108).

Respecto a las medidas específicas para enfrentar a ese enemigo político, la prensa realiza frecuentemente esta pregunta. Frente a ello, Bush responde que es un material confidencial y que no se puede revelar esa información para proteger a las personas estadounidenses. Empero, éste menciona que “The United States will do what it takes to win this war.” (Bush, 2001l, p.1112) y que la nación

estadounidense “...will do what it takes to rout terrorism out of the world” (Bush, 2001o, p.1116). Esto último, significa que se habla de los medios necesarios para afrontar al enemigo de un modo absoluto y sin ninguna contención de los medios de guerra. En palabras de Bush, “For the mission that lies ahead, you will have everything you need, every resource, every weapon, every means to assure full victory for the United States, our allies, our friends, and the cause of freedom<sup>26</sup>.” (Bush, 2001g, p.1243).

Otro ejemplo de lo anterior, que confirma esta tendencia absoluta de los medios de guerra para enfrenar el enemigo, es el comentario que hace Bush cuando responde a la pregunta de si quiere a Osama Bin Laden muerto o vivo. Bush responde de la siguiente forma:

I just remember—all I’m doing is remembering—when I was a kid, I remember that they used to put out there, in the Old West, a wanted poster. It said, “Wanted: Dead or Alive.” All I want—and America wants him brought to justice. That’s what we want. (Bush, 2001p, p.1120).

El anterior comentario, deja abierto a la especulación sobre cuál es el significado de esa justicia; empero, demuestra los términos absolutos entre la vida y la muerte que rodean la justicia del enemigo terrorista. Allí no se menciona en ningún momento la rendición o la conquista, sino de la justicia de una forma muy abstracta. Una confirmación de este sentido abstracto de la justicia, es el comentario que hace Bush más adelante, donde declara “Whether we bring our enemies to justice or bring justice to our enemies, justice will be done” (Bush, 2001a, p.1140); acotando la justicia en términos de venganza.

---

<sup>26</sup> En ese mismo discurso Bush afirma que “...we will win this war on many fronts—by diplomacy, law enforcement, financial sanctions, and intelligence.” (Bush, 2001g, p.1243), empero es el carácter no restringido de los medios de ataque contra el enemigo lo que se resalta.

Al mismo tiempo, Bush señala que la guerra contra el enemigo terrorista no está delimitado a un marco espacial específico<sup>27</sup>, “Victory against terrorism will not take place in a single battle but in a series of decisive actions against terrorist organizations and those who harbor and support them...broad and sustained campaign to secure our country and eradicate the evil of terrorism.” (Bush, 2001w, p. 1113). Este último comentario, refleja que la guerra contra el enemigo no sólo no tiene una delimitación espacial, sino tampoco una temporal.

Concorde a lo anterior, debido a esta indistinción del espacio donde se combate al enemigo, Bush plantea una estrategia en la que “...when we [americans] start putting the heat on those who house them [the terrorist]...we’ll get them running. And once we get them running, we have got a good chance to getting them.” (Bush, 2001p, p. 1120). Ello plantea como estrategia contra el enemigo, la confrontación con todos los países que pueden albergar los terroristas. Por último, otra de las estrategias que se plantean para afrontar al enemigo terrorista, es afectar su financiación. Bush menciona que “We identified some of Al Qaida’s financial backers, and we moved against their accounts.” (Bush, 2001q, p.1469).

Antes de culminar esta sección, resulta de extrema importancia señalar que cuando Bush habla de los esfuerzos que se realizan para atacar el enemigo terrorista, en específico contra el régimen Talibán en Afganistán, el presidente menciona: “And we’re making good progress in a just cause. Our efforts are directed at terrorist and military targets because, unlike our enemies, we value human life.” (Bush, 2001s, p.1349). Esta mención de una justa causa, apela directamente al modelo del enemigo basado sobre el principio de justa causa que señala Schmitt; algo de lo que se profundizará en el capítulo 3 y el capítulo 4.

---

<sup>27</sup> Sólo respecto a la organización Al Qaeda, se dice que son miles de terroristas localizados en más de 60 países (Bush, 2001a, p.1141).



### **2.2.3.¿Qué constituye ese enemigo para la identidad política del país?**

En primer lugar, constituye una amenaza para la identidad estadounidense, su estilo de vida y sus valores de libertad. En el discurso presidencial dado en la base Barksdale de la Fuerza Aérea estadounidense, el mismo día de los atentados, Bush enfatizó que “Freedom, itself, was attacked this morning by a faceless coward, and freedom will be defended” (Bush, 2001f, p.1098). Después, en su comunicado a la nación desde Washington D.C. el mismo día, reafirmó, “Today our fellow citizens, our way of life, our very freedom came under attack in a series of deliberate and deadly terrorist attacks” (Bush, 2001b, p.1099). De este modo, cuando estos valores son atacados, se ataca la identidad nacional estadounidense; como dijo Bush, “Terrorist attacks can shake the foundations of our biggest buildings, but they cannot touch the foundation of America... America was targeted for attack because we’re the brightest beacon for freedom and opportunity in the world” (Bush, 2001b, p.1099). Este tipo de análisis lleva a que, sobre un plano hipotético, se conciba la victoria del terrorista es “[the] changing our way of life or restricting our freedoms” (Bush, 2001k, p.1101).

En segundo lugar, el ataque constituye una amenaza para la unidad nacional. Bush declaró que los eventos del 11 de septiembre fueron “A terrorist attack designed to tear us apart...” (Bush, 2001w, p.1113).

En tercer lugar, constituye una amenaza universal no sólo para Estados Unidos, sino para otros países del mundo. Bush declaró, “This enemy attacked not just our people but all freedom-loving people everywhere in the world” (Bush, 2001k, p.1100). En ese sentido, cuando Bush habla del apoyo que ha recibido de otros líderes mundiales, dice que “Many of the leaders understand it could have easily

have happened to them...” (2001n, p.1105) y que ellos “also understand that this enemy knows no border.” (Bush, 2001r, p.1120).

Y en cuarto lugar, a modo más general, Bush señala que el terrorismo constituye una amenaza contra la humanidad en su conjunto, debido a que no sólo no tienen consideración por la vida humana (como ya se ha mencionado anteriormente), sino que a la vez cometen crímenes frente a toda la humanidad. En palabras de Bush, “The Presidents stress that the barbaric act of terrorism committed in the United States on September 11, 2001 represent a crime against all humanity... They believe that terrorism poses a direct threat to the rule of law and to human rights and democratic values. It has no foundation in any religion, national or cultural traditions” (Bush, 2001c, p.1286). Este tipo de descripción, sumado a los elementos ya mencionados en esta sección, ejemplifica un enemigo que se aísla de cualquier tipo de identificación humana (hacia algún tipo de cultura, religión, ideología o incluso racionalidad específica), y que en ese orden de ideas se constituye como anti-humano.

### **Capítulo 3: Contraste entre preceptos sobre el concepto del enemigo**

En esta sección, se utiliza la información recopilada sobre la caracterización del enemigo político a partir de los eventos del 11 de septiembre del 2001 (del capítulo 2), para determinar cómo se relaciona ésta caracterización con los rasgos del enemigo enmarcado en el principio de la justa causa, de la *forma tradicional* del enemigo y el enemigo mutado, según la teoría de Schmitt. Así mismo, se realizarán reflexiones sobre qué ocurre con el concepto del enemigo político de Carl Schmitt, haciendo una mención explícita sobre cuáles son las transformaciones que ocurren en relación a la conceptualización del enemigo político en su *forma tradicional*, frente a las alocuciones de Bush después del 9/11.

### **3.1 ¿Qué transformaciones ocurren del concepto y los rasgos del enemigo político en Schmitt, según la caracterización del enemigo según los eventos del 11 de septiembre del 2001?**

En primer lugar, ocurre una transformación en cuanto a la forma en que se define y conceptualiza el enemigo político. El enemigo político caracterizado por Bush aparece bajo la denominación de terrorista y es definido de forma general como aquellas personas que odian la libertad. Las formas particulares de esta concepción del enemigo, se circunscriben primero en la figura de Osama Bin Laden, para luego extenderse a organizaciones de terroristas como Al-Qaeda y el Talibán. No obstante, la naturaleza abstracta bajo la que se define el enemigo hace que no sólo se refiera al sujeto terrorista, sino que también corresponda a aquellos Estados que albergan a los terroristas y aquellos grupos terroristas que existen alrededor del mundo; enmarcando no sólo los grupos existentes, sino a los grupos terroristas que puedan existir, debido a que la lucha contra el terrorismo sólo acaba cuando se exterminen los grupos terroristas de escala global. Esta definición del enemigo afecta la forma en que se define el enemigo político, según la teoría de Schmitt, debido a que se rompe el proceso de identificación del enemigo político ya que la definición del terrorista no se refiere a un sujeto en particular sino a una característica bastante general de aquellos que odian la libertad y que buscan atentar contra el estilo de vida “americano”.

En esta misma línea, en la teoría de Schmitt el fenómeno de lo político parte de la agrupación de hombres entre amigos y enemigos; empero el enemigo terrorista no se define bajo una agrupación específica de hombres sino bajo una descripción general de aquellos hombres que odian la libertad. Es cierto que se mencionan formas específicas del enemigo terrorista como Osama Bin Laden y Al-qaeda, pero la forma en la que se define permite que se incorporen grupos “terroristas”

adicionales que se constituyan como enemigos. Así es que la posibilidad de enunciar quién es el enemigo es a la vez una condición presente y una condición delegada hacia el futuro. Si el enemigo son todos aquellos que odian la libertad, ésto implica que la categoría del enemigo queda abierta e indeterminada. Considerando que para Schmitt, la determinación de quién es amigo y enemigo presupone el Estado, ésta condición de indeterminación que presenta el enemigo que emerge el 11 de septiembre afecta la condición política del Estado.

Al mismo tiempo, es importante mencionar que el hecho de que se incluyan a los Estados que “albergan” a los terroristas como enemigos, quita de la posibilidad el status de neutralidad que era posible en el enemigo del marco tradicional de Schmitt. De este modo, en un discurso donde se alinea a los Estados como a favor de la democracia y la libertad o a favor del terrorismo, se escapa la posibilidad de neutralidad como derecho que estaba asegurado en el derecho público europeo, en la *forma tradicional* del enemigo.

En segundo lugar, existe una ruptura del fenómeno de lo político, en tanto la caracterización del enemigo político, que se da a partir del 11 de septiembre, ocurre con otros campos de diferenciación no políticos. El uso de adjetivos del campo religioso, moral y civilizatorio (en tanto el término de bárbaro); representa una ruptura de los conceptos límite de lo político según la teoría de Schmitt.

En esta línea, los rasgos del enemigo político bajo los eventos del 11 de septiembre, se asemejan a aquellos del enemigo basado en la guerra según el principio de la justa causa. Al igual que el enemigo basado en la justa causa, existen criterios morales en tanto se define al terrorismo en términos de la maldad, y existen criterios religiosos al emplear fuentes bíblicas, que emulan una lucha entre el bien y el mal; insistiendo en la victoria del bien sobre el mal y refiriéndose

a los terroristas como sirvientes del mal. Esto último es relevante, en tanto la emergencia de un enemigo absoluto en estos términos religiosos y morales, lleva a que en esta guerra contra el terrorismo, el lado estadounidense se defina como moralmente superior al otro, resultando en la intensificación de la hostilidad contra el enemigo. Concorde a lo anterior, la guerra tiene un criterio discriminatorio, donde las partes beligerantes no comparten el mismo estatus en la guerra; siendo Estados Unidos y sus aliados moralmente superiores, al ser defensores del bien, de la libertad, del estilo de vida americano y de la humanidad en general.

En tercer lugar, continuando la línea del argumento anterior, existe una tercera transformación del concepto del enemigo político, en razón a que el enemigo no cuenta con el status político de beligerante. En este sentido, Bush dice que no reconoce a los grupos terroristas como un grupo político legítimo, que persigue objetivos políticos. Este elemento rompe con el enemigo del *marco tradicional*, en el que ambos beligerantes cuentan con el mismo status y se considera al enemigo como justo. Ahora bien, en consideración de un enemigo no justo, la guerra contra el terrorismo deja de ser una guerra contenida, porque se busca emplear todos los medios necesarios para enfrentar al enemigo. Esta imposibilidad de contener la guerra, en donde se dispone de cualquier recurso y cualquier arma para enfrentar el enemigo político, también rompe con el concepto del enemigo político de Carl Schmitt en tanto perjudica el propósito último del enemigo justo, que es la contención de la guerra (como ocurrió en el derecho europeo inter-estatal).

En cuarto lugar, se dice que al reconocer que el enemigo político no tiene el mismo status y que se emplean todos los medios necesarios para enfrentarlo, existe una transformación del concepto de enemigo político al perder los objetivos de la guerra que antes se exhibían dentro del *marco tradicional*. En el *marco tradicional*, el objetivo de la guerra es buscar la rendición o subordinación del

enemigo, no causándole mayor violencia cuando se logran estos objetivos. Por su parte, en la guerra global contra el terrorismo, Bush sólo habló de traer al enemigo a la justicia o “bring justice” a ese enemigo (Bush, 2001a, p.1140). Este sentido de justicia, se radicaliza en la medida que se enuncia que no se realizará justicia hasta erradicar el último grupo terrorista de escala global, declarando el inicio de una guerra sin fin (Benoist, 2007, pp.22-23). Lo anterior lleva a que se intensifique la hostilidad contra el enemigo político, en consideración que existe una persecución exhaustiva, buscando cumplir un sentido de justicia que puede asimilarse a un sentido profundo de venganza por los eventos ocurridos el 11 de septiembre.

En quinto lugar, es importante señalar que cuando al enemigo político se le adjudican rasgos religiosos, morales o civilizatorios (en tanto se emplea el término de bárbaros), se corre el riesgo de que el enemigo político queda compendiado en la metáfora de enemigo de la humanidad. Aquí, el discurso de Bush enfatiza que los terroristas carecen de cualquier tipo de decencia, moralidad, honor y cualquier consideración de la humanidad. Específicamente menciona que en la lucha contra el terrorismo, se enfrenta a un enemigo que es anti-libertad, anti-estilo de vida americano y anti-humanidad. En esta línea, la lucha de Estados Unidos y sus aliados contra el terrorismo pone de un lado a los humanistas versus a la tiranía; otorgándole una condición de anti-humanidad a los enemigos según estos términos antagónicos. Algo que apoya esta definición, es la descripción del enemigo terrorista por fuera de cualquier cultura, religión o ideología; reforzando esa condición de exterioridad. Estos elementos representan una transformación del concepto de enemigo político, debido a que un enemigo que se encuentre fuera de la humanidad, rompe con el principio de que el fenómeno de lo político parte de que una serie de hombres que pertenecen a una misma humanidad y que se agrupan entre amigos y enemigos.

Sentado esto, es pertinente recalcar las consecuencias sobre la caracterización del enemigo en términos civilizatorios. Bush caracteriza a los terroristas como bárbaros que no tienen reglas, afirmando que los objetivos que persiguen están fuera de toda comprensión o racionalidad (refiriéndose en específico a los atentados del 11 de septiembre)<sup>28</sup>. Esta caracterización del enemigo político, como un grupo que no está organizado ni regulado por cualquier tipo de normas (jurídicas o morales), afecta la legitimidad y el reconocimiento de este grupo como un enemigo político.

En sexto lugar, este enemigo terrorista representa una ruptura del concepto de enemigo político en su *forma tradicional*, ya que incorpora un elemento de indistinción. Al igual que el enemigo partisano, el terrorista busca ser invisible y esconderse, buscando mimetizarse con la población civil. Y es bajo esta condición de indistinción, que el Estado rompe con la pacificación interna (que estaba garantizada en el enemigo en el *marco tradicional*). Este punto es relevante, ya que al no existir pacificación interna, el rol de la policía cambia y ahora debe enfrentarse a un enemigo que está disfrazado dentro de la población civil. La hostilidad, la vigilancia y el control hacia la población aumentan, ya que la seguridad y supervivencia del Estado se encuentran amenazadas. Al respecto, Bush es consciente que los esfuerzos para combatir el terrorismo también deben ocurrir dentro del plano nacional. En este sentido, el enemigo terrorista se constituirá como un enemigo interno y externo a la vez, ya que puede encontrarse tanto por fuera del Estado como dentro del Estado. En este plano, las divisiones enmarcadas por el enemigo del *marco tradicional*, donde el enemigo se encuentra exclusivamente en el plano interestatal, se rompen completamente, creando

---

<sup>28</sup> Para Benoist (2007) el marco de Schmitt sirve para comprender que el terrorismo tiene objetivos políticos y emplea estrategias lógicas, y que son estas connotaciones morales las que invisibilizan ésta planeación de agentes, lugares, métodos y consecuencias políticas (Benoist, 200, pp.17-18).

indistinciones con la población que dificultan los esfuerzos de contención de la guerra.

No obstante, es necesario recalcar que el enemigo político terrorista presenta un elemento de diferencia con el partisano, pues éste no cuenta con el elemento telúrico<sup>29</sup>. Esta nueva característica, no sólo rompe con el enemigo del *marco tradicional*, sino que rompe con los rasgos del enemigo de la justa causa y del enemigo partisano. El enemigo político terrorista, no sólo se ubica en el plano interno del Estado, sino que se puede encontrar en cualquier parte del mundo y cometer acciones terroristas en ese plano; comprendiendo una nueva definición del espacio físico. Bush enfatiza, que en la guerra contra el terrorismo, no existe un campo de batalla específico contra este enemigo terrorista; recalcando que ésta movilidad del individuo terrorista a cualquier parte del mundo, exhibe una nueva comprensión espacial (que se profundizará en el capítulo 4).

En séptimo lugar, existe otra transformación del concepto del enemigo político, en tanto los objetivos de este enemigo no se inscriben en ninguno de los tres rasgos del enemigo político (basado en el principio de la justa causa, del *marco tradicional* y del partisano). Lejos de ser una defensa del territorio nacional contra el invasor extranjero, como ocurría con el partisano, no existe esa intención por parte de los terroristas para la subversión del orden político; así como tampoco existe una intención de conquista o rendición de ese enemigo estatal. En otras palabras, cuando se realizó el ataque del 11 de septiembre, el propósito no era el de derrocar el gobierno estadounidense o tomarse el poder por las armas en este territorio. Este aspecto del enemigo terrorista, no telúrico y que no busca subvertir

---

<sup>29</sup>Las relaciones del partisano que Schmitt reconoce con la tierra, la población y la especificidad geográfica de la región (Kochi, 2006, p.278), no están presentes en la figura del terrorista.



el orden político, lleva a que se configure una ruptura no sólo con el enemigo tradicional estatal, sino también con la figura del partisano.

Y en octavo lugar, el enemigo terrorista rompe con el *marco tradicional* del enemigo político, debido al comentario que Bush realiza sobre la justa causa al referirse a la guerra global contra terrorismo, cuando dice “And we’re making good progress in a just cause.” (Bush, 2001s, p.1349). Este comentario es relevante, porque busca justificar la guerra en el principio de la justa causa; fundándose en la defensa de la libertad o la defensa del estilo de vida “americano”. Teniendo como referencia, que en esta sección se explica cómo el enemigo político terrorista carece del status del enemigo justo, y que por lo tanto Estados Unidos se constituía como un contendiente moralmente superior al terrorista, se hace evidente cómo la justificación de la guerra se realiza bajo el modelo del enemigo de la justa causa. En esta línea, la invitación para traer aliados al lado estadounidense en la guerra contra el terrorismo, se realiza en base de la defensa de la libertad y los valores que fueron atentados; son esos mismos valores, que en el discurso de Bush, justifican la guerra contra el terrorismo por parte de todos los Estados que los compartan.

Finalmente, es relevante mencionar que autores como Derrida, reconocen que el enemigo terrorista representa una transformación fundamental de las formas de guerra analizadas por Schmitt. No es una guerra interestatal, una guerra civil o una guerra del partisano. En palabras de Derrida:

“Si bien esta violencia [del terrorismo] no es una «guerra» entre Estados, tampoco es una «guerra civil» o una «guerra de partisanos», en el sentido definido por Schmitt, en la medida en que no consiste, como la mayoría de las «guerras de partisanos», en una insurrección nacional ni en un movimiento de liberación destinado a tomar el poder en el suelo de un

Estado-nación (incluso si uno de los objetivos, lateral o central, de las redes de «Ben Laden» es desestabilizar a Arabia Saudita... después de todo se persiste en hablar aquí de terrorismo, esta denominación cubre un nuevo concepto y nuevas distinciones (Borradori, 2004, p.152).

#### **Capítulo 4: Implicaciones de la transformación del concepto de enemigo político**

Para analizar las implicaciones de esa transformación, se emplearán dos secciones. Una primera sección, partirá del análisis que realiza Carl Schmitt a través de las obras ya revisadas. Lo anterior, debido a que cuando Schmitt critica la forma en que se caracteriza el enemigo político según la justa causa y a las problemáticas que surgen con la figura del partisano, éste señala una serie de consecuencias que resultan de romper con la *forma tradicional* del enemigo (y la conceptualización de la que parte). Estas consecuencias pueden ser aplicadas al enemigo que emerge del 11 de septiembre, debido a la similitud que tiene con el enemigo terrorista con aquel basado en los principios de la justa causa y con la figura del partisano. La segunda sección, partirá de aquellas transformaciones del concepto de enemigo político que no pueden analizarse desde la teoría de Carl Schmitt. Estas constituyen innovaciones a las formas de enemistad que analiza el autor, considerando que examina un enemigo que surge de un fenómeno contemporáneo del cual el autor no tuvo la oportunidad de prever en su tiempo. Para esta sección se emplearán fuentes secundarias que permitan comprender estos nuevos rasgos.

##### **4.1 Consecuencias desde la teoría de Carl Schmitt**

En primer lugar, desde la teoría de Schmitt, la construcción de un enemigo político por fuera de la humanidad es contradictorio ya que:

La humanidad como tal no puede hacer una guerra, pues carece de enemigo, al menos sobre este planeta. El concepto de la humanidad excluye el del enemigo, pues ni siquiera el enemigo deja de ser hombres, de modo que no hay aquí ninguna distinción específica. El que se han guerras en nombre de la humanidad no refuta esta verdad elemental, sino que posee meramente un sentido político particularmente intenso (Schmitt, 1987/2009, p.83)

En otras palabras, como el fenómeno de lo político parte de una agrupación entre amigos y enemigos desde una misma humanidad, se concibe que no puede existir una agrupación política fuera de esa humanidad. En este sentido, la definición no humano resulta peligrosa ya que no sólo degrada al enemigo sino que lo convierte “...en el horror inhumano que no sólo hay que rechazar sino que hay que aniquilar definitivamente; el enemigo ya no es aquel que debe ser rechazado al interior de sus propias fronteras.” (Schmitt, 1987/2009, p.66). Como existe un enemigo de toda la humanidad, se busca que toda la humanidad se agrupe para aniquilarlo (eliminando la posibilidad de neutralidad). El enemigo es una amenaza tan latente que no es suficiente con conquistar su territorio u obtener su rendición. Aquí la posición ontológica cambia ya que el enemigo deja de ser “aquello que es diferente...” (d'Angelo, 2015, p.40), para ser algo que no puede existir.

De este modo, cuando Bush caracteriza al enemigo fuera del espectro de la humanidad, existen consecuencias importantes respecto a la radicalización de la forma del enemigo político. Basta con que un lado beligerante busque justificar la guerra en nombre de la humanidad, para negar al enemigo la calidad de hombres (y su status político); hasta llevar a “...la guerra a la más extremada inhumanidad” (Schmitt, 1987/2009, p.84). En este sentido, la determinación de una guerra basada en la justa causa lleva a la inmediata negación del enemigo justo.

Bajo este marco, Schmitt (1987/2009) comprende que "...hoy en día la guerra más aterradora sólo se realiza en nombre de la paz, la opresión más terrible sólo en nombre de la libertad, y la inhumanidad más atroz sólo en nombre de la humanidad" (p.123). Por ello, es que Schmitt insiste en que se comprenda el fenómeno de lo político desde su campo diferenciador y no desde otro, ya que este tipo de comprensión fue lo que había permitido la contención de la guerra en el derecho público europeo. El uso de estos términos, en la definición del enemigo político tras el 11 de septiembre, refleja el problema que señala Schmitt donde "...sabemos que el centro de gravedad de la existencia humana no puede ser un dominio neutral... [como aquel lado beligerante que se define como humano, civilizado y bueno, ya que] es incorrecto querer resolver un problema político mediante la antítesis entre mecánico y orgánico, entre la muerte y vida." (Schmitt, 1987/2009, p. 123), debido a todas las consecuencias ya mencionadas.

En esta línea, cuando la definición del enemigo se realiza bajo los términos de la guerra basada en los principios de la justa causa, la mayor consecuencia es la maximización de la guerra. Las categorías jurídicas formales que antes permitían la racionalización y humanización de la guerra se pierden, y no existe la posibilidad de contención de la misma (Schmitt, 1950/2006). El enemigo que se contempla, no tiene igualdad moral o legal como beligerante, por lo que se justifica cualquier tipo de acción contra ese enemigo, teniendo como objetivo final su absoluta aniquilación y no su rendición o sometimiento. Esta intensificación de la hostilidad, en la que se contempla la aniquilación absoluta, no se encuentra delimitada por el derecho, ya que la única forma política a la que se le ha reconocido como enemigo justo y con derecho a hacer la guerra es el Estado (Schmitt, 1987/2009, pp. 39-64). Aquí resulta relevante mencionar, que autores como Derrida insisten en que la maximización de la guerra con el enemigo terrorista se hace evidente, debido a que después del 11 de septiembre "...la ONU

autorizó a los Estados Unidos a utilizar *todos* los medios que la administración de ese país juzgara oportunos y apropiados para protegerse contra el llamado «terrorismo internacional» (Borradori, 2004, p.154). Lo anterior refleja la imposibilidad de contención de la guerra en el marco del enemigo terrorista.

Otra consecuencia, es que el Estado tiene una ruptura en tanto no se logra la pacificación interna, y es necesario iniciar hostilidades dentro de su territorio, ya que existe un enemigo al interior. Es entonces, que la condición de paz dentro del Estado ya no es asegurada y las distinciones entre guerra y paz se hacen difusas, teniendo en cuenta que no existe una guerra a un enemigo interno y a un enemigo externo, sino que el enemigo político tiene la posibilidad de estar tanto por dentro como por fuera del Estado. Estas condiciones resultan un problema, en tanto al Estado le resulta difícil combatir al enemigo que no puede distinguir de la población civil, al igual que en el partisano, ya que no existen uniformes o distintivos evidentes cuando se encuentra en combate con él (Schmitt, 1987/2009, pp.39-64; Schmitt, 1963/2004, p.10; Schmitt, 1950/2006, pp.142-143). De igual forma, es importante mencionar que el enemigo terrorista no respeta la diferenciación entre población civil y combatiente, debido a que una de sus estrategias es atacar a la población civil. Esto resulta una fractura importante con el análisis de Schmitt, debido a que no sólo existe un problema de indistinción, sino que existe una intención de parte del terrorista de atacar la población civil.

Por otra parte, es importante señalar que a diferencia del partisano, no existe una confrontación directa con el enemigo en un campo de batalla concreto. Por ello, la lucha contra el terrorismo representa una nueva forma de guerra que no puede ser comprendida desde unos campos de batalla delimitados, ya que puede ocurrir un atentado en cualquier parte del mundo. Pero incluso más allá de que se expanda

el campo de batalla, el enemigo terrorista trae una nueva comprensión del espacio (que se abordará a continuación).

Ahora bien, reconociendo que el enemigo terrorista no tiene el mismo status que un Estado, se da una condición de asimetría que tiene distintas consecuencias. Por un lado, al igual que en la figura del partisano, es una fuerza irregular que se ve enfrentada con las fuerzas regulares estructuradas bajo el Estado, por lo que existe una asimetría en términos militares. Lo anterior lleva a que no exista contención sobre las formas en que se ataca el enemigo (Schmitt, 1963/2004, pp. 12-59)<sup>30</sup>, haciendo claro que una de las características principales de esta nueva forma de terrorismo que nace después del 11 de septiembre, es que exista una violencia sin ningún tipo de límite (Benoist, 2007, p.9).

Por último, aunque existen características similares entre el partisano y el terrorista, una característica significativamente distinta es que éste no busca reconocimiento político de un tercer Estado. Lo anterior debido a que el Estado y el terrorista se configuran como enemigos absolutos, no sólo de un Estado en particular sino de distintos Estados alrededor del mundo; considerando que el terrorista ataca directamente la población. Por ello, ningún Estado declara neutralidad frente al enemigo terrorista o lo apoya directamente. Al respecto Derrida comenta que, sobre los Estados que según Bush ayudan a Osama Bin Laden (“albergan” a los terroristas), esto resulta falso. En palabras de Derrida:

Los Estados que le ayudan indirectamente no lo hacen como Estados. Ningún Estado como tal lo respalda públicamente. En cuanto a los Estados que albergan (harbour) las redes «terroristas», es difícil identificarlos como tales. Los Estados Unidos y Europa, Londres y Berlín, son también

---

<sup>30</sup> Una de las características de las organizaciones terroristas es la realización de actos de violencia usando formas de violencia no convencionales o irregulares, como es el caso del 11 de septiembre donde se emplearon aerolíneas comerciales como misiles guiados (Kochi, 2006, p.269).

santuarios, lugares de formación y de información para todos los «terroristas» del mundo. Desde hace tiempos, entonces, ninguna geografía, ninguna asignación «territorial» es pertinente para localizar la sede de estas nuevas tecnologías de transmisión o de agresión (Borradori, 2004, pp.150-151).

Esto vuelve a sustentar que, frente a este enemigo político, los Estados no son neutrales y no le otorgan legitimidad; lo que representa una gran diferencia respecto al enemigo partisano descrito por Schmitt.

#### **4.2 Características innovativas**

Uno de los aspectos más importantes de este enemigo terrorista, es que presenta una característica que no aparece en ninguna de las formas del enemigo que analiza Schmitt. Esta característica es la de no teluricidad, o en otras palabras, la desterritorialización. A diferencia del partisano, que va a ser por excelencia el defensor de un territorio nacional, el enemigo terrorista surge en un contexto global donde cambia la comprensión del espacio. Autores como Bauman (2008), están de acuerdo que los hechos del 11 de septiembre del 2011, "...habrá sido un final simbólico de la era del espacio." (p.113). En ese sentido, el enemigo terrorista se muestra como un adversario extraterritorial, que ya no tiene adhesión a ningún territorio en particular y que cambia las lógicas de lo político. De igual forma, autores como Benoist (2007), insisten en que los ataques del 11 de septiembre fueron realizados por una organización con una estructura descentralizada, distinta a la estructura de este tipo de organizaciones<sup>31</sup> (p.9).

Considerando que el enemigo terrorista tiene esta condición de no teluricidad, la estrategia para combatirlo debe ser revisada. Lo anterior debido a que, según

---

<sup>31</sup> Benoist (2007) recalca que redes como Al-Qaeda, "...is not a classic type of organization, localized with a set hierarchy, but a loose collection of tangled networks" (p.9), y que por ello Bush se equivoca al señalar un país en específico (Afganistán) como culpable de los ataques del 9/11.

Bauman (2008), "Capturar el territorio que éstos [los enemigos] ocupaban ayer [ya] no asegura la victoria de hoy, y menos aún un "cese de las hostilidades"." (p.116). En esta línea, el enemigo terrorista ya no puede comprenderse desde las guerras territoriales, porque el territorio ya no tiene el mismo significado que antes, y por ello la seguridad debe comprenderse como un problema extraterritorial (Bauman, 2008, pp.114-116). Es en este marco, en que el enemigo tiene una condición presente tanto al interior como al exterior del Estado, y que el campo de batalla ocurre más allá de un espacio específico. Son estas características, las que complejizan la lucha contra el enemigo político terrorista; a la vez que representa un nuevo marco para leer el fenómeno de lo político (que se encuentran fuera de las características que tienen en común el enemigo terrorista y el partisano).

Otro de los aspectos fundamentales de este enemigo político terrorista, es que se encuentra en una guerra que se diferencia de todas las formas de guerra reconocidas por Schmitt. A diferencia del partisano, el terrorista no busca subvertir el orden político, por lo que sus objetivos no son claros. Por ello autores como Habermas insisten en que los terroristas se diferencian del partisano, ya que sus objetivos consisten en minar la seguridad. En palabras de Habermas:

...los partisanos luchan en territorio conocido con objetivos políticos declarados para la conquista del poder. Eso los diferencia de los terroristas dispersos por todo el globo y conectados en red según los principios de un servicio secreto. Estos terroristas dejan conocer, ciertamente, sus motivos fundamentalistas, pero no siguen ningún programa que vaya más allá de destruir y de minar la seguridad (Borradori, 2004, pp.57-58).

Lo anterior, tiene como consecuencia que el enemigo político tiene otro elemento nuevo, que es la inaprehensibilidad. La inaprehensibilidad, entendida como la incapacidad de comprensión, cambia las condiciones sobre las cuales se conduce el fenómeno de lo político, ya que se distorsiona el entendimiento del enemigo.



Habermas identifica este nuevo rasgo, insistiendo que “El terrorismo que en este momento asociamos al nombre de Al-Qaeda hace imposible una identificación del enemigo, así como también una evaluación realista del riesgo. Esa inaprehensibilidad le confiere una nueva característica” (Borradori, 2004, p.58).

Un ejemplo de esta inaprehensibilidad, señalado por Derrida, es que cuando Bush habla de guerra “...es incapaz de determinar el enemigo al que declara haber declarado la guerra...” (Borradori, 2004, p.150). Y es que, cuando Bush le declara la guerra a Afganistán por su supuesta relación con Osama Bin Laden, Derrida insiste en que “Afganistán, su población civil y sus ejércitos no son enemigos de los norteamericanos.... Suponiendo que «Ben Laden» sea aquí quien toma las decisiones soberanamente, todo mundo sabe que este hombre no es afgano, [y] que es rechazado por su país...” (Borradori, 2004, p.150). Desde este tipo de incompreensión es que inicia la guerra global contra el terrorista. Este un hecho que evidentemente repercute en la guerra emprendida con el mismo.

Ahora bien, respecto a los objetivos del terrorista, existe un debate importante sobre distintos teóricos. Para autores como Habermas el terrorismo no tiene más objetivos que atentar contra el gobierno y la población, en sus palabras:

...el terror global, que culmina en el atentado de 11 de septiembre, comporta las características de una revuelta impotente en la medida en que se dirige contra un enemigo que no puede ser derrotado de acuerdo con los conceptos de la acción orientada a fines... [Este grupo busca con sus acciones] atemorizar e inquietar al gobierno y a la población... (Borradori, 2004, pp. 64-65).

En contraste, para autores como Benoist, existen objetivos concretos. Uno de ellos, es la modificación de políticas gubernamentales en medio oriente. Y por ello, la declaración “we do not negotiate with terrorism”, muestra la negación hacia esas

demandas (2004, p.16)<sup>32</sup>. Considerando que en el discurso, Bush enfatiza que, estos grupos no tienen ningún objetivo claro, ésta determinación complejiza la guerra contra el enemigo terrorista y cualquier tipo de mediación con el mismo en el futuro; todo como resultado de esta incomprensión.

Adicionalmente, es necesario destacar cómo cambia el rol de la policía frente a los ataques terroristas. Lo anterior, en consideración de que la figura del policía ahora debe combatir a ese enemigo interno, a diferencia de antes, que tenía que asegurar el orden y seguridad (partiendo del supuesto de la pacificación interna) (Schmitt, 1987/2007, pp.39-41). Así mismo, es importante señalar las diferencias en la forma en que la policía y el soldado de un ejército regular; en razón de que, “...the police are not content with combating crime; they are, rather, attempting to eliminate it. [Añadiendo que] The police also do not conclude ‘peace treaties’ with criminals. In this way, there is nothing political in police activities.” (Benoist, 2007, pp.11-12). Estas diferencias afectan las distinción entre la guerra y paz, y entre lo doméstico y lo internacional; recalcando que la imposibilidad de un tratado de paz (Benoist, 2007, pp.12-15), resulta en una innovación de la teoría de Schmitt.

Ahora bien, es pertinente mencionar el debate, sobre si los actos terroristas equivalen a actos de guerra o actos criminales. Este debate es relevante, debido a las consecuencias que derivan de cada una de las posturas o, en palabras de Kochi (2006), “This terminology is significant, as the object against which a war is to be carried out is a concept or notion.” (p.269). Para el caso particular de Bush, según Habermas, el haber declarado una guerra contra el terrorismo fue un error en tanto la da “... valor de enemigos de guerra” (Borradori, 2004, p.66). Y por lo

---

<sup>32</sup> Para Benoist el nihilismo del terrorismo ocurre porque la muerte se usa como arma (2007, p.20)

tanto, se les reconoce su status político y se les diferencia de actos criminales<sup>33</sup>. Declararles la guerra, significaría una legitimación política de los mismos. Bajo esta lógica, resulta claro para autores como Kochi (2006), por qué existe miedo a este reconocimiento. En sus palabras, “...the international community’ would denounce acts of terror, which stand outside the sphere of ‘war proper’ [,] as acts of illegal and illegitimate violence and as criminal acts.” (Kochi, 2006, p.275)<sup>34</sup>. No obstante, según la lectura que hace Benoist sobre Schmitt, el enemigo terrorista tiene un carácter político innegable y el hecho de que sus actos de violencia no puedan equipararse con los de un criminal, confirma esta naturaleza política (Benoist, 2007, pp.16-17). Este punto es relevante, ya que bajo la *forma tradicional* del enemigo de Schmitt, uno de los mayores logros es la superación del dilema del criminal y de las connotaciones no políticas que devienen con ese término. Entonces, el reconocimiento de la naturaleza política del enemigo frente al terrorista, parece lejana en tanto se añaden no sólo las connotaciones morales y religiosas, sino la denominación del enemigo como un criminal.

### **Conclusiones**

Es importante rescatar la validez de la categoría analíticas de Schmitt, como la de enemigo político, para analizar fenómenos contemporáneos. El autor brinda una nueva perspectiva para leer el fenómeno de lo político en la contemporaneidad y respecto a los hechos del 11 de septiembre del 2001 (que darían inicio a la guerra global contra el terrorismo). Estas categorías analíticas trascienden de un propósito explicativo, y permiten demostrar cómo la figura del enemigo constituye la configuración de lo político en un fenómeno como el del 9/11. Uno de los mayores aportes de este autor, es comprender las consecuencias de que el fenómeno de lo

---

<sup>33</sup> Para Habermas “La diferencia entre terror político y crimen común se hace clara en los cambios de régimen que llevan al poder a antiguos terroristas y los convierten en respetados representantes de su país.” (Borradori, 2004, p.65).

<sup>34</sup> Para Kochi “...the question of legitimacy is one of legal and political judgement.” (Kochi, 2006, p.292).

político sea conducido con otros campos de diferenciación como el moral y el religioso; ya que, sólo bajo esta comprensión de lo político según los términos del autor, fue posible la contención de la guerra bajo unas categorías jurídicas, el máximo estado de humanización posible de la guerra y el entendimiento de un enemigo justo, según la *forma tradicional* del enemigo político.

En esa línea, Schmitt recuerda que el fenómeno de lo político responde al campo de lo público, y que por ello no es necesario odiarlo en el campo privado. Esta idea es muy valiosa frente a los discursos políticos contemporáneos, que apelan a condenaciones morales para motivar a los soldados y al público en general, para adentrarse en la guerra. Empero, una lectura más profunda de lo político brinda un nuevo sentido a la guerra ya que, en palabras de Rousseau (1999):

La guerra no es una relación de hombre a hombre, sino de Estado a Estado, en la cual los individuos son enemigos accidentalmente, no como hombres ni como ciudadanos, sino como soldados; no como miembros de la patria, sino como sus defensores. Por último, un Estado no puede tener por enemigo sino a otro Estado, y no a hombres; pues no pueden fijarse verdaderas relaciones entre cosas de diversa naturaleza.... la guerra como fin de destrucción del Estado enemigo... [brinda el] derecho de matar a los defensores mientras están con las armas en la mano, pero tan pronto como las entregan y se rinden, dejan de ser enemigos o instrumentos del enemigo, recobran su condición de simples hombres y el derecho a la vida. (pp.11-12).

Por otra parte, es importante reflexionar sobre el problema que representa el terrorista, en tanto la regulación y contención de la guerra. La forma política del terrorista, no es reconocida como un enemigo político que cuenta con el derecho

de hacer la guerra dentro del derecho internacional<sup>35</sup>. Lo anterior es relevante, en tanto al encontrarse por fuera de unas categorías jurídicas concretas, no existe forma de regular los medios con los que se enfrenta al enemigo terrorista, lo que lleva a la maximización de la guerra. La tensión entre la forma en que se conduce el fenómeno de lo político y el marco jurídico que regula la guerra, es relevante, debido a que el derecho ha reconocido a los Estados como forma política dominante, pero ese monopolio es desafiado hoy por otras formas políticas.

Respecto al uso de connotaciones morales y religiosas para definir el enemigo terrorista, resulta valioso el análisis de Benoist. Según el autor, la opinión pública:

...often views terrorist acts as both unjustifiable and incomprehensible at the same time ('why do they do it?', 'but what do they want?'). These reactions can be easily understood, but the question is- whether the usage of such terms can help the analysis of the true nature of terrorism, and the identification of its causes. (Benoist, 2007, pp. 13-14).

En esta línea, a lo largo de este trabajo se han expuesto las consecuencias de definir al enemigo político de una forma tan abstracta. Esta inaprehensibilidad, tiene efectos negativos en tanto, "That kind of denunciation of terrorism transforms the terrorist into a man who cannot have anything in common with the people whom he attacks." (Benoist, 2007, p. 13). Cuanto más se radicaliza la forma que se percibe el enemigo político, más se aleja de la comprensión de lo político según los términos de Schmitt, y se hace retorno a los términos de las guerras religiosas.

Concorde a lo anterior, como dice Ragazzi (2005), "...the terrorist becomes an Other, a real 'hostis humani generis' [traducido como el enemigo de la raza

---

<sup>35</sup> Aquí autores como Kochi (2006) sugieren que la pregunta real es cuál es la relación entre guerra y la noción del derecho a hacer la guerra, donde la realidad política puede ser suprimida por el orden legal internacional (pp.292-293).

humana]: '[t]he image of the Other is constructed as an image of somebody who will never 'be like us'' (Benoist, 2007, p.13). Ese distanciamiento con el enemigo político, contribuye a la radicalización de la guerra a un estado de guerra absoluta, donde el objetivo es la aniquilación total y no su rendición. Un ejemplo de ello, es la enunciación que realizó Bush de una guerra global contra el terrorismo, que no tendría fin hasta encontrar, detener y derrotar el último grupo terrorista de alcance global.

Por otro lado, el hecho de que se elimine la posibilidad de neutralidad, incrementa los términos de hostilidad en una guerra absoluta contra el terrorismo. Si la lucha global contra el terrorismo, se enfrenta el bien versus al mal, y la humanidad versus la anti-humanidad; no existe otra posibilidad que la máxima radicalización de la guerra. Schmitt advierte que no puede existir un enemigo de la humanidad, ya que no sólo es incorrecto desde la teoría de lo político, sino que tiene efectos negativos sobre la radicalización de los términos antagónicos de la enemistad.

Por último, es importante recalcar que el enemigo terrorista, resulta una transformación de la *forma tradicional* del enemigo político según la teoría de Carl Schmitt. Esta transformación representa una nueva forma de enemistad ya que, pese a que existen similitudes con la forma del enemigo según la justa causa y el partisano, también se presentan innovaciones sustentadas a lo largo del trabajo. Estas innovaciones son fundamentales para el entendimiento de la guerra global contra el terrorismo, tanto en sus implicaciones políticas, como sus implicaciones estratégicas sobre la forma de enfrentar a este nuevo enemigo. La categoría del enemigo político, es relevante a la realidad política contemporánea.

## Referencias Bibliográficas

- Ávila, A. (2006). *El discurso de terrorismo del presidente George Bush después del 11 de septiembre ¿política moral? o ¿teología más allá de la política?* (Tesis de maestría). FLACSO MÉXICO, México. Recuperado de: [http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/avila\\_am.pdf](http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/avila_am.pdf)
- Bauman, Z. (2008). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Behnke, A. (2013). El Terror y lo Político: el 11-S en el contexto de la globalización de la violencia. *Relaciones Internacionales*, (23), pp.127-148. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5182/5629>
- Benoist, A. (2007). *Global Terrorism and the State of Permanent Exception: The significance of Carl Schmitt's thought today*. Recuperado de: [https://ia800301.us.archive.org/17/items/GlobalTerrorismAndTheStateOfPermanentException/carl\\_schmitt\\_global\\_terrorism.pdf](https://ia800301.us.archive.org/17/items/GlobalTerrorismAndTheStateOfPermanentException/carl_schmitt_global_terrorism.pdf)
- Borradori, G. (2004). *La filosofía en una época de terror: diálogos con jürgen habermas y jacques derrida* (Juan José Botero y Luis Eduardo Hoyos, trad.). Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.
- Bush, G. W. (2001a). Address Before a Joint Session of the Congress on the United States Response to the Terrorist Attacks of September 11 September 20, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W.*

*Bush.* Recuperado de GPO Database:  
<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1140.pdf>

Bush, G. W. (2001b). Address to the Nation on the Terrorist Attacks September 11, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush.* Recuperado de GPO Database:  
<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1099.pdf>

Bush, G. W. (2001c). Joint Statement on Counterterrorism by the President of the United States and the President of Russia, Shanghai October 21, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush.* Recuperado de GPO Database:  
<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1286.pdf>

Bush, G. W. (2001d). Message to the Congress on United States Financial Sanctions Against Terrorists and Their Supporters September 23, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush.* Recuperado de GPO Database:  
<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1146-2.pdf>

Bush, G. W. (2001e). Remarks at a September 11 Remembrance Ceremony December 11, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush.* Recuperado de GPO Database:



<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1499.pdf>

Bush, G. W. (2001f). Remarks at Barksdale Air Force Base, Louisiana, on the Terrorist Attacks September 11, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1098-2.pdf>

Bush, G. W. (2001g). Remarks at a Welcoming Ceremony for the Chairman of the Joint Chiefs of Staff in Arlington, Virginia October 15, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1243.pdf>

Bush, G. W. W. (2001h). Remarks at the Department of Defense Service of Remembrance in Arlington, Virginia October 11, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1215.pdf>

Bush, G. W. (2001i). Remarks at the National Day of Prayer and Remembrance Service September 14, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1108.pdf>

Bush, G. W. (2001j). Remarks Following a Meeting With Congressional Leaders and an Exchange With Reporters September 19, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1135.pdf>

Bush, G. W. (2001k). Remarks Following a Meeting With the National Security Team September 12, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1100.pdf>

Bush, G. W. (2001l). Remarks in a Meeting With the National Security Team and an Exchange With Reporters at Camp David, Maryland September 15, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1111.pdf>

Bush, G. W. (2001m). Remarks in Sarasota, Florida, on the Terrorist Attack on New York City's World Trade Center: September 11, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1098.pdf>

Bush, G. W. (2001n). Remarks in a Telephone Conversation With New York City Mayor Rudolph W. Giuliani and New York Governor George E. Pataki and an Exchange With Reporters September 13, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1103.pdf>

Bush, G. W. (2001o). Remarks on Arrival at the White House and an Exchange With Reporters September 16, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1114.pdf>

Bush, G. W. (2001p). Remarks to Employees in the Pentagon and an Exchange With Reporters in Arlington, Virginia September 17, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1117-2.pdf>

Bush, G. W. (2001q). Remarks on the Financial Fight Against Terror December 4, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1469.pdf>

Bush, G. W. (2001r). Remarks to Federal Bureau of Investigation Employees September 25, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1160.pdf>

Bush, G. W. (2001s). Satellite Remarks to the Central European Counterterrorism Conference November 6, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1348.pdf>

Bush, G. W. (2001t). Remarks While Touring Damage at the Pentagon in Arlington, Virginia September 12, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1101.pdf>

Bush, G. W. (2001u). Statement on Signing the Authorization for Use of Military Force September 18, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1124.pdf>

Bush, G. W. (2001v). The President's Radio Address October 6, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database:

<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1198-2.pdf>

Bush, G. W. (2001w). The President's Radio Address September 15, 2001. *Public Papers of the Presidents of the United States: George W. Bush*. Recuperado de GPO Database: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PPP-2001-book2/pdf/PPP-2001-book2-doc-pg1113.pdf>

d'Angelo, V. (2015). Hostis ante portas. El poder, la guerra y figura del enemigo en las relaciones internacionales. *Revista UNISCI*, (38), 35-67. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/RUNI/article/viewFile/49644/46162>

Diario Exterior. (s.f.). Reseña de los atentados terroristas del 11 de septiembre. Diario Exterior.com: cooperación, desarrollo y política Exterior. Recuperado de: <https://eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5C11S.pdf>

Dunne, T., Hasen, L. & Wight, C. (2013). The end of International Relations theory. *European Journal of International Relations*, 19 (3). pp. 405-425. doi: 10.1177/1354066113495485

García, M. (2004). Mecanismos de creación de héroes y anti-héroes para la opinión pública internacional en periodos de guerra. *Ámbitos*, (12), 39-67. Recuperado de: [http://www.redalyc.org/pdf/168/Resumenes/Abstract\\_16801202\\_2.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/168/Resumenes/Abstract_16801202_2.pdf)

Guerrero, A. (2011). *El concepto de enemigo y guerra en Carl Schmitt*. Universidad Libre, Bogotá. Recuperado de:

<http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7496/GuerreroBohorguezAlexander2011.pdf?sequence=1>

Kochi, T. (2006). The partisan: Carl Schmitt and terrorism. *Law Critique*, (17), 267-295. doi: 0.1007/s10978-006-9002-2.

Martínez, M. (2017, 12 de Marzo). A Note on Form, or 'Gestalt' [Blog]. Recuperado de: <https://medium.com/@csreader/a-note-on-form-or-gestalt-de9746e0da50>

Navari, C. (2009). *Theories of International Relations: English School Methods*. Palgrave Macmillan. Recuperado de: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.474.2510&rep=rep1&type=pdf>

Rousseau, J. (1999). El contrato social o principios del derecho social. [www.elaleph.com](http://www.elaleph.com). Recuperado de: <http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>

Saravia, G. (2012). Carl Schmitt: variaciones sobre el concepto de enemigo. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (15), 149-172. Recuperado de: <http://universitas.idhbc.es/n15/15-07.pdf>

Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid, España: Alianza Editorial (Obra original publicada en 1987). Recuperado de: <https://arditiesp.files.wordpress.com/2012/10/schmitt-carl-el-concepto-de-lo-politico-completo.pdf>

Schmitt, C. (2004). *The Theory of the Partisan: A Commentary/Remark on the Concept of the Political* (Michigan State University Press trad.). Berlin: Duncker & Humblot. Recuperado de: <http://users.clas.ufl.edu/burt/spaceshotsairheads/carlschmitttheoryofthepartisan.pdf>

Schmitt, C. (2006). *The Nomos of the Earth: in the International Law of the Jus Publicum Europaeum* (G.L. Ulmen trad.). United States of America: Telos Press Publishing (Obra original publicada en 1950). Recuperado de: <https://ia801902.us.archive.org/6/items/CarlSchmittTheNomosOfTheEarth/Carl%20Schmitt%20-%20The%20Nomos%20of%20the%20Earth.pdf>

Vinx, L. (2014). Carl Schmitt. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2016 Edition)* [versión electrónica]. United States of America, Metaphysics Research Lab Center for the Study of Language and Information Stanford University, <https://plato.stanford.edu/archives/spr2016/entries/schmitt/>

### **Anexo 1: El concepto de “Gestalt”**

Para Schmitt el concepto de Gestalt tiene una importancia significativa a lo largo de sus obras. La traducción literal del término significa *forma* o *figura*, y tiene sus raíces en Platón. La mejor manera de entender el término es a través de un ejemplo. Cuando un arqueólogo descubre y junta algunos fragmentos de una pieza de cerámica, este puede determinar que hace parte de un recipiente. Ese es el descubrimiento de la *forma* del “recipiente”. Esa *forma* del recipiente puede extrapolarse de sólo algunas piezas (que no representan su totalidad). De este modo, podemos generar predicciones sólidas sobre la materia a partir de un conocimiento de la *forma* (se obtiene conocimiento sin tener que recrear la materia). En esta línea, la forma organiza la materia (Martínez, 2017).

En esta línea, cuando Schmitt emplea el concepto en referencia a que el enemigo es nuestra propia pregunta como Gestalt, se refiere a un ejercicio de extrapolación en la que la pregunta sobre quién es el enemigo hace parte de los cuestionamientos que definen la esencia o bien la *forma* de “nuestra” comunidad política (Martínez, 2017). Y por ello Schmitt enfatiza que frente al enemigo: “I must contend with him in battle, in order to assure my own standard [Maß], my own limits, my own Gestalt” (Schmitt, 1963/2004, p.36), porque es en el enfrentamiento con el enemigo que se asegura mi propia *forma*, o bien sea mi propia definición.